

Pueblos Indígenas y Grandes Transacciones de Tierra en el Noroeste Argentino

Natalia Castelnuovo Biraben¹



1 - Investigadora Asistente del Consejo de Ciencia y Técnica de la Nación (CONICET) dentro de la Sección de Antropología Social, Instituto de Ciencias Antropológicas de la UBA. Es Doctora de la Universidad de Buenos Aires (orientación en Antropología Social).

Mi más profundo agradecimiento a Eduardo Soria, Oscar Valdivieso, Antonio Cavana, Luis Aparicio, José Galarza, Francisca Mendoza, Susana Alcoba, Beatriz Rivero, Ayda Valdéz, entre muchos otros dirigentes y miembros de comunidades indígenas, que aceptaron colaborar con la investigación brindando valiosa información.

Resumen

El Informe se propone describir y analizar la situación en materia de “Grandes Transacciones de Tierra” (GTT) desde las perspectivas de los actores locales, en el Departamento San Martín, provincia de Salta. Es de especial interés, poder echar luz sobre las percepciones indígenas acerca de las grandes transacciones y de las formas de acaparamiento de la tierra que éstas suponen, así como de sus efectos sociales y ambientales. Se indaga en las formas que asumen las relaciones entre las transacciones de tierra y las comunidades indígenas de la región. Para lo cual

se aborda: (1) la situación jurídica en materia de tierras en el Departamento San Martín y los derechos reivindicados por los pueblos indígenas; (2) el mercado laboral; (3) los conflictos territoriales, sociales y ambientales; (4) los efectos de las GTT sobre la salud y (5) las obras de infraestructura que estas desarrollan como parte de su política de “compensación”. Los datos relevados provienen de una investigación basada en un trabajo de campo antropológico que tomó como punto de partida datos de grandes transacciones cargados en la plataforma de Land Matrix.

Objetivo General:	Objetivos específicos:	Aspectos Prioritarios Considerados:
(1) Dar cuenta de la situación en materia de “grandes transacciones de tierra” (GTT) desde las perspectivas de los actores locales, en el Departamento San Martín, provincia de Salta.	(1) Poner de relieve las percepciones locales sobre las grandes transacciones de tierra (GTT); (2) Relevar y sistematizar las relaciones que se establecen entre Grandes Transacciones de Tierra y miembros de comunidades indígenas.	(1) Echar luz sobre la mirada que miembros de comunidades y pueblos indígenas tienen de las GTT y de las formas de acaparamiento de la tierra que las mismas suponen ² ; (2) Considerar en qué medida los pobladores indígenas perciben o no que las GTT traen aparejadas consecuencias de tipo social y/o ambiental.

2- Para hablar de este fenómeno también se utiliza la expresión “acaparamiento de tierras” (land grabbing en inglés) que busca poner de relieve la existencia de efectos socio-ambientales negativos asociados a las grandes transacciones de tierras (Agüero et al., s/f: 2-3).

Definición operativa²

Entendemos como Grandes Transacciones de Tierras (GTT) aquellas que abarcan operaciones y prácticas de compra, venta, concesión, arriendo o adjudicación de otro tipo, que fueron realizadas a partir del año 2000 y que se llevaron adelante bajo distintas modalidades de negociación: contratos firmados, intención de compra, prospección, etc. Otra característica que define a una gran transacción es que deben abarcar más de 200 ha. y que se supone generan un cambio en el uso del suelo (Fuente: Land Matrix).

Aclaración. Denominaciones dispares

Los integrantes de las comunidades indígenas entre otros actores locales, utilizan otros términos para referirse a las Grandes Transacciones de Tierra. El Informe identifica, reconoce y se interesa por los distintos modos de nombrar que emplean los actores locales para referirse a este fenómeno. Las expresiones locales más recurrentes son las de fincas (distinguiendo por su tamaño entre fincas pequeñas o grandes), empresas y campos, siendo este último mayormente utilizado por técnicos y agrónomos. Cuando tienen conocimiento de los nombres de las empresas y/o de los propietarios o arrendatarios, los indígenas los utilizan para describir diversos aspectos que atañen a la relación entre GTT y comunidades indígenas. Los indígenas tampoco perciben las grandes extensiones de tierra en término de hectáreas. La descripción de la extensión de una está dada en base a un conocimiento previo del territorio, fundado en la presencia y referencias a comunidades y grupos de familias indígenas. A modo de ejemplo, un miembro de una comunidad me decía: “Desde el Sur es grandísima. Empieza en la 86 a la altura de Tonono, pasa por La Loma (Aguaray) y llega cerca de Campo Duran-Algarrobal”.

Comunidades Relevadas y Criterios de Selección

Los datos que sustentan el Informe fueron producidos en una investigación llevada adelante en una serie de comu-

nidades indígenas localizadas en el Departamento General San Martín.

La selección de las comunidades se realizó teniendo en cuenta la base de datos de las “Grandes Transacciones de Tierra” cargadas en la plataforma de Land Matrix (LM)³ y, en particular, la identificación de “casos” a nivel del Departamento San Martín, provincia de Salta. Se priorizó la elección de comunidades indígenas que, según la base de datos de Land Matrix, estaban ubicadas próximas a “Grandes Transacciones de Tierra” (GTT). Con esos criterios se seleccionaron las siguientes comunidades con el siguiente número de identificación: Caraparí (ID: 5680); Yariguarenda (ID: 5685); Capiazuti (ID: 5688 y 5684); Monte veo, Pozo Nuevo, Arenales, Tonono- Holotoj, Montetico, El Algarrobo, Cañitas (ID: 5690).

Dificultades encontradas en la Selección de GTT

La decisión sobre qué comunidades indígenas relevar también se fundó en el hecho de que la consultora responsable del Informe tiene una trayectoria de más de 10 años de investigación antropológica en la zona, y mantiene vínculos de confianza con integrantes de varias comunidades basados en estancias prolongadas de trabajo de campo. Un primer dato que arrojó el trabajo de campo es que las GTT de la base de datos no se hallaban como estaba previsto en las intermediaciones de las comunidades indígenas, ya fuera el radio de área de influencia calculado como de 5 o de 10 kilómetros. Más allá de la no correspondencia entre la proximidad y la localización de las GTT y las comunidades indígenas, lo cierto es que tanto las imágenes de las GTT y de las comunidades como los datos publicados por Land Matrix de cada GTT fueron orientando la búsqueda y sirvieron de puntapié inicial para el relevamiento.

Metodología de Trabajo

Los datos relevados durante diez días de trabajo de campo y que sustentan el Informe son resultado de la realización de una serie de entrevistas antropológicas (de tipo abierto) y observación participante. Se recorrieron las siguien-

3 - Una de las principales iniciativas de la Land Matrix es la carga y sistematización de transacciones globales de tierras en una base de datos en línea.

tes comunidades indígenas de la zona: las comunidades guaraní Yariguarenda y Yacuy, ambas en Tartagal. Asimismo, se visitaron las comunidades chané-guaraní de Capiazuti y guaraní de Peña Morada, en el Municipio de Aguaray. En la ruta 86 se visitaron las comunidades del pueblo wichí Km 18 y Pacará (a 44 Km de Tartagal). Se visitó el Hospital Presidente Juan D. Perón y el Poder Judicial; el Ministerio Público de Tartagal y la agencia de Extensión Rural del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), sede Tartagal.

Se llevaron adelante entrevistas a autoridades indígenas (caciques e integrantes de los Consejos comunitarios: presidentes y secretarios); a mujeres y hombres miembros de comunidades indígenas, integrantes de la organización indígena Consejo de Coordinación de Organizaciones de los Pueblos Indígenas de Salta (COPISA) y al Coordinador de la Casa Central del Aborigen donde funciona el Consejo Chané-Guaraní, a funcionarios indígenas del Consejo de Participación Indígena (CPI) por el pueblo wichí del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), al Presidente del Consejo de Pueblos Originarios del municipio de Aguaray y Coordinador de las comunidades de la etnia guaraní a nivel provincial. Se entrevistaron referentes de instituciones públicas y funcionarios políticos. Al ingeniero agrónomo de la agencia de Extensión Rural del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), sede Tartagal; al director de Atención Primaria de la Salud (APS) del Hospital Presidente Juan D. Perón y agentes sanitarios de APS y a un ex Secretario de Producción del Municipio de Tartagal. Se asistió a una asamblea comunitaria con participación de la asesora jurídica del Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Social de Salta y el director de Políticas Territoriales indígenas perteneciente al mismo organismo.

Estructura del Informe

El Informe se organiza en una serie de ejes y sub ejes que tratan diversas aristas de la relación comunidades indígenas-GTT:

- (1) la situación de las tierras en el Departamento San Martín;
- (2) el mercado laboral;
- (3) los conflictos territoriales, sociales y ambientales;
- (4) efectos nocivos sobre la salud;
- (5) las obras de infraestructura.

La decisión de abordar y profundizar sobre estos aspectos se funda en la centralidad que los mismos cobraron a lo largo de las entrevistas antropológicas realizadas durante el trabajo de campo. Por otro lado, cabe aclarar que la distinción entre ejes no se corresponde con lo observado ni con pensar la realidad de forma compartimentada, sino que tiene una intencionalidad analítica y de organización de los datos recopilados.

(1) Comunidades Indígenas, GTT y la situación de las tierras en el Depto. General San Martín

El mapa de establecimientos agrícolas y, en menor medida, ganaderos, en el Departamento General San Martín, es sumamente vasto y diversificado. La presencia de fincas agrícola-ganaderas debe ser vista en un escenario de gran complejidad social, ya que el Departamento San Martín se caracteriza por la presencia de una diversidad de comunidades y pueblos indígenas.

En el Departamento viven miembros de los pueblos Chané, Chorote, Chulupí, Guaraní, Tapiete, Toba y Wichí. No existe un registro de la cantidad de comunidades indígenas en el Departamento. Tan solo para el pueblo Guaraní se calculan 50 comunidades y 6 pertenecientes al pueblo Chané. Para el pueblo Wichí se calculan un total de 236 comunidades en el Departamento San Martín. Una amplia mayoría de las comunidades indígenas del Departamento vive en condiciones de extrema fragilidad en materia territorial ya que no cuentan con los títulos de tierra comunitaria. Un informe de 2009 sobre la situación territorial (posesión y dominio de tierras) del Departamento, logró documentar que de un total de 49 comunidades rurales (Wichí, Guaraní, Chané y pluri-étnicas): 11 cuentan con títulos comunitarios, 17 están en tierras con títulos fiscales y las restantes en tierras con titular dominial privado (empresas o iglesias) (Fuente: Buliubasich y González, 2009).

Algunas de las pocas comunidades indígenas del Departamento que cuentan con títulos comunitarios de tierra, los obtuvieron en calidad de “donación” por parte de órdenes

religiosas (franciscanos y anglicanos) y están exigiendo la modificación y (re)inscripción de estos títulos comunitarios no como tierras donadas por las iglesias. Es el caso por ejemplo de la comunidad guaraní de Yacuy y Caraparí.

Algunas comunidades indígenas cuentan con “decretos o actas” provinciales (realizadas en distintos gobiernos) que no garantizan su derecho a las tierras que ocupan. De acuerdo a un dirigente indígena entrevistado, la situación de irregularidad en materia territorial favorece al gobierno provincial para avanzar con la entrega de comodatos a manos de empresas con fines productivos. Los decretos o actas son percibidos como documentos sin peso para posicionarse e impedir el avance de las empresas productivas sobre los territorios indígenas.

(a) Comunidades Indígenas, la situación de las tierras y la normativa vigente

Existe una significativa y valiosa normativa internacional, nacional y provincial orientada a reconocer y proteger los derechos territoriales y los recursos naturales de las comunidades indígenas del país. En particular, la Reforma Constitucional del año 1994 y la Reforma provincial del año 1998 que reconoce derechos de “posesión y propiedad comunitaria a los pueblos indígenas sobre las tierras fiscales que tradicionalmente ocupan y regula la entrega de tierras aptas y suficientes para el desarrollo humano”. A esta normativa se suma la Ley N° 26.160 De Emergencia sobre Posesión y Propiedad de las Tierras que ocupan las Comunidades Indígenas (vigente en la Ley N° 26.554) que suspende los desalojos en material territorial y viene de la mano a una política de relevamiento de tierras (Programa Nacional de Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas), como también la Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos N° 26.331 y el Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos (Ver Castelnuovo, 2016; 2018). Varios entrevistados pertenecientes a comunidades indígenas subrayaron la importancia de contar con “las tierras comunitarias relevadas” en el marco de una política pública estatal, en tanto registran un fuerte avance por parte de empresas produc-

tivas en la zona. El relevamiento (y la documentación) es percibido como una herramienta más de resistencia.

Es importante señalar que la vigencia de dicha normativa y la implementación del relevamiento de tierras indígenas no impidieron ni impiden que las comunidades continúen sufriendo intentos de desalojo. A modo de ejemplo, colocamos la situación vivida por cuatro comunidades del pueblo Wichí –Corralito, Cuchuy, San José y Chaguaral– que fueron desalojadas en la finca Cuchuy (Fuente: Tiempo Argentino, 6-12-2017). Esto nos fue relatado en varias ocasiones por miembros de distintas comunidades.

La capacidad de organización y resistencia de las comunidades varía y está dada por diversos factores. Algunos miembros de comunidades, identifican que su vulnerabilidad aumentó con la ausencia de técnicos rurales territoriales de programas estatales que prestaban, por lo general, asistencia frente a conflictos territoriales. Es el caso, por ejemplo, de los técnicos de la Secretaría de Agricultura Familiar (SAF) del Ministerio de Agroindustria.

(b) La situación de las tierras y la Desinformación

A nivel general lo que se registró durante el relevamiento de datos es que no existen organismos gubernamentales, no gubernamentales o privados que tengan información accesible y disponible sobre la situación de las tierras indígenas y la presencia-ubicación-extensión de tierras y tipo de emprendimientos productivos desarrollados por las empresas agrícolas y ganaderas de la región, como tampoco de las empresas de hidrocarburos.

De acuerdo a lo relevado, una vía para obtener información sobre los propietarios y la situación de las tierras es la oficina de la Dirección General de Inmuebles, Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, provincia de Salta. Para conocer la situación de un lote X, se necesita contar con el número de matrícula, de catastro y cédula parcelaria.

(c) Dirección General de Inmuebles y las Tierras Fiscales

Las tierras del Departamento se encuentran fraccionadas en una significativa cantidad de lotes (Plano Departamental de San Martín, de la Dirección General de Inmuebles, Departamento Técnico, provincia de Salta, sin fecha). De acuerdo a dicho Plano, solo existe un puñado de lotes fiscales en el Departamento. En el plano figuran como fiscales: el lote fiscal 59; el fiscal 3; fiscal 5; fiscal 9, fiscal 12; fiscal 15; y fiscal 17 y fiscal 20 (*Ver Plano en Anexo, pág. 87*).

Es importante señalar que dicho Plano me fue facilitado por un dirigente indígena zonal, de la organización Consejo de Coordinación de Organizaciones de los Pueblos Indígenas de Salta (COPIISA). Durante el relevamiento el Plano se convirtió en un material valioso para referenciar, localizar e identificar lotes, comunidades indígenas y fincas localizados en el Departamento.

La existencia de algunos pocos lotes fiscales de la provincia de Salta es un dato que no pasa desapercibido para dirigentes y autoridades indígenas. Esos lotes son percibidos como una oportunidad (quizá la única para muchos) de que algunas comunidades indígenas que no cuentan con títulos de tierra comunitaria y que se encuentran en una situación crítica en materia territorial, consigan que la provincia les traspase esos lotes como títulos de propiedad comunitaria. Algunas comunidades indígenas viven de hecho en algunos de los lotes fiscales.

(d) Tierras y Producción

Del fraccionamiento de tierras existente según el Plano de Inmuebles, pudimos constatar que una amplia mayoría de las tierras son utilizadas con fines productivos. De una superficie total de 16,257 km², el Departamento tiene una superficie de 304.030 hectáreas en producción. De ese total de hectáreas 86.695 corresponde al cultivo de soja, 47.585 a maíz-sorgo, 157.450 a poroto/Mung y 2300 a maní y 10.000 se estima en otros cultivos como sésamo, chíca, girasol, goma y guar (Fuente INTA, 2017: 3).

(e) Un Mercado de Tierras en Movimiento: Compras, Arriendos, Anonimatos y unos pocos Rostros

El relevamiento aportó distinta evidencia que permite sostener la existencia de un mercado de tierras en fluido y constante movimiento. Esta movilidad está dada por un importante mercado de compras, ventas y arriendos de tierras que tal como se registró persiguen fines de explotación productiva.

Los integrantes de las comunidades advierten la pérdida de rostro y anonimato de las tierras ante un mercado de tierras productivas en movimiento. En una amplia mayoría, desconocen cuáles son los nombres de los propietarios, arrendatarios o subarrendatarios.

Si bien los entrevistados indígenas encuentran maneras de referir a los movimientos inmobiliarios y transacciones económicas, lo cierto es que para una gran mayoría las operaciones y negociaciones de tierras en las que se funda el acaparamiento resultan en una abstracción, en tanto se trata fundamentalmente de prácticas que carecen de rostro. Por lo general, la gente tiene algún grado de información cuando se trata de fincas pequeñas y cuando los directivos o propietarios de la empresa residen en localidades del Departamento.

Lo anterior queda ejemplificado con el caso de El Chilcar, una finca registrada como GTT en la base de datos de LM como próxima a la comunidad Yariguarenda pero de la cual los miembros de la comunidad tenían poca información. Unas pocas personas habían escuchado hablar de esta finca y sabían que no se encuentra próxima a la comunidad. Se plantearon dudas sobre el posible cambio de nombre de la finca. ¿Será el nuevo nombre de una vieja finca que nosotros conocemos como María Patricia?, colocó un entrevistado a modo de interrogante. La finca María Patricia se extiende desde el Km 17 sobre la ruta 86 hasta la comunidad guaraní Yariguarenda. Es la finca más próxima a la comunidad y tienen una producción de soja y poroto que va alternando según el momento del año.

Existen rumores comunitarios de que pertenece a funcionarios o ex políticos provinciales: “Si no es de Olmedo, es de Romero o Urtubey. Aunque figuren otros nombres de sociedades anónimas, ellos son los dueños de muchas de estas tierras”, sostuvo una de las mujeres entrevistadas de la comunidad.

La finca El Chilcar linda con dos comunidades guaraníes: Yacuy y Piquirenda Nuevo (Plano de Inmuebles del Departamento). Se trata de una finca que pertenece a una familia local que caracterizaron como “chaqueña” y “de campo”. Esta familia reside en el Municipio de Aguaray. Según una comerciante de Tartagal con una carnicería, El Chilcar es a diferencia de otras grandes fincas de la zona, “una finca de tamaño pequeño con ganado”. Existe una distinción entre “fincas pequeñas y grandes”, siendo estas últimas consideradas por algunas personas entrevistadas como “las que más afectan a la zona” y se las caracteriza por operar en la “clandestinidad”. A pesar de que las fincas pequeñas generan pocas fuentes de empleo (si es que las generan) porque en ellas trabajan las propias familias, algunos de mis entrevistados subrayaron que la clandestinidad permite a las “sociedades anónimas” (expresión elegida para referirse a las grandes empresas) “explotar a los locales a quienes ya no contratan sino que ocupan por día”.

La percepción de que las empresas productivas de la zona se asientan y operan en el anonimato es compartida por funcionarios del estado municipal. El siguiente testimonio ilustra esto bastante bien:

Son muy pocas las empresas que toman contacto y contribuyen económicamente por medio de su actividad con los Municipios. Una amplia mayoría desarrollan sus actividades sin que los funcionarios municipales conozcan quiénes son. El Municipio tiene identificadas muy pocas empresas. Muchas están en el anonimato y no cuidan la tierra.

(f) ¿Un caso ejemplar de GTT? La empresa Desdelsur

Durante el relevamiento, Desdelsur fue la empresa más mencionada en relación a la extensión y cantidad de tierras en producción tanto agrícola como ganadera. Las tierras productivas que maneja Desdelsur se encuentran concentradas, pero también tienen tierras dispersas. Tienen tierras en producción a la altura del Km 16 ruta 86, Tartagal, yendo hacia el sureste hasta la finca El Traslado. Sus tierras productivas se extienden por el noreste hasta las inmediaciones de la comunidad guaraní El Algarrobal, municipio de Aguaray. Los entrevistados de comunidades se refirieron principalmente a la actividad agrícola desarrollada por la empresa, basándose en su propia experiencia y práctica laboral y otros conocimientos. Todos acuerdan que es la empresa con más cantidad de tierras con un uso productivo en la zona. Existen rumores que asocian a la empresa con el apellido Macri, presidente de la República Argentina (2015-2019). El Presidente del directorio de Desdelsur es José M. Macera⁴ y reside en la ciudad de Tartagal. Se trata de una empresa de capitales nacionales.

Desdelsur exporta garbanzo, porotos, siembra fundamentalmente soja y maíz para autoconsumo ganadero y tiene ganadería y pastura. Los cultivos de maní y maíz se producen en menor proporción. Al tipo de producción que llevan adelante un ingeniero del INTA lo tildó de “modelo de producción diversificado”.

Según datos publicados en la propia página web de la empresa, comenzó con plantaciones de poroto, incursionando luego en otros productos como algodón, maní, soja, maíz y cártamo, entre otros. Las primeras inversiones en la provincia de Salta datan del año 1990. A las primeras 5000 hectáreas que adquiere se irán sumando otras. La empresa cuenta actualmente con 56.000 hectáreas propias, de las cuales 28.000 están en producción (Fuente: Desdelsur).

La empresa está orientando parte de su producción hacia la ganadería. Al menos esto fue lo que me explicó un ingeniero del INTA próximo a la empresa Desdelsur. Un giro que también reconoce la empresa cuando describe entre sus objetivos de 2017 “un desarrollo ganadero integrado de ventas anuales por casi 50.000 cabezas” (Fuente:

4 - Ver link a la nota Gobierno de la provincia de Salta. <http://www.salta.gov.ar/prensa/noticias/trabajamos-para-generar-condiciones-de-inversion-en-toda-la-provincia-afirmo-zottos-en-mosconi/8060>

Desdelsur). La empresa se presenta como una compañía argentina dedicada a la producción, procesamiento y comercialización de productos agropecuarios.

(g) Organismos gubernamentales: Fiscalización, Control y Supervisión de las actividades productivas

A lo largo del relevamiento, se registró una percepción negativa de las entidades gubernamentales que supuestamente se encargan de “controlar”, regular y supervisar las diversas actividades económicas que se despliegan en el Departamento, ya sea agrícolas, ganaderas, hidrocarbúricas como madereras. Varios entrevistados indígenas señalaron la falta de presencia de agentes e instituciones gubernamentales para llevar un control sobre estas actividades económicas. Asimismo, identificaron la falta de agentes estatales ocupándose de regular y supervisar las condiciones laborales de los trabajadores rurales tanto indígenas como criollos contratados por las empresas de la zona. Se refirieron en particular a la ausencia de funcionarios del Ministerio de Trabajo, Economía y Hacienda.

A nivel de autoridades competentes en materia de control de las explotaciones forestales, se mencionó la existencia de un Departamento de Policía Rural y Ambiental⁵, más conocido como Policía Rural, dependiente del Ministerio de Seguridad. La Policía Rural se constituye en 2012 y tiene, entre otras funciones, el control y fiscalización de la extracción de madera y la protección de flora autóctona. De acuerdo a lo relevado, los miembros de las comunidades desconocen sobre su existencia y funcionamiento. Casualmente tomé conocimiento sobre la existencia de dicho organismo a través de un funcionario estatal indígena que es empleado de Transito en la Policía de Tartagal.

(h) Política de recaudación fiscal y regalías

De acuerdo a lo registrado, no existe una política de recaudación que distinga entre grandes, medianas o pequeñas empresas productivas. La aplicación de una misma

política tributaria a grandes y pequeñas empresas es percibida como una decisión política del actual gobierno que favorece a las grandes inversiones de capitales nacionales y extranjeros. Las críticas asociadas con la recaudación y el sistema tributario vienen de la mano al hecho de que muchos perciben que las “grandes empresas” se instalan y desarrollan con la “veña” de políticos y funcionarios estatales. En distintas ocasiones los entrevistados indígenas refirieron a que políticos y funcionarios estaban “prendidos” en el sentido de que eran parte de esos negocios, ya que tomaban parte en acuerdos y negociaciones con empresarios. Esos acuerdos son percibidos como el marco a partir del cual los empresarios adquieren gran libertad y control sobre la zona y sus pobladores.

Los dirigentes de comunidades indígenas manifiestan que los municipios no les dan participación ni información sobre las regalías que ingresan provenientes de la explotación de hidrocarburos y extracción de otros recursos no renovables en sus tierras o tierras aledañas.

En relación con este punto, el ex funcionario de Producción me explicó que no existen ordenanzas municipales ni tampoco un marco regulatorio dado en una ley provincial que estipule un porcentaje o monto de dinero de cuánto deben recibir las comunidades por la servidumbre de paso ya sea de gasoductos o, por ejemplo, por un tendido eléctrico que atraviesa una comunidad. Por lo general, las autoridades de las comunidades (caciques o consejos comunitarios) son los encargados de negociar y acordar un monto con las empresas por el paso de servidumbre. De ahí que según el ex funcionario, esto terminara convirtiéndose en un “negocio de caciques”, un negocio que no dudó de tildar como muchas veces “miserable”. Por lo general, las empresas incumplen en los acuerdos pautados, los miembros de las comunidades no ven mejoras en sus comunidades, y todo termina dependiendo de la “buena voluntad” de las empresas que quieren dar alguna ayuda. El testimonio del ex funcionario es claro en este sentido:

No hay una ley que diga cuánto tienen que pagar. Tengo un amigo que es abogado y está trabajando en una empresa que está haciendo un tendido eléctrico y tiene que arreglar por un canon con distintos

5 - El departamento funciona en las Unidades regionales 1 y cuenta con dependencias en las localidades de Tartagal y Joaquín V González, entre otras.

productores y a la vez él es productor y así que está de los dos lados.... pero ya te dijo que no hay ninguna ley, y pasa más que nada por las buenas relaciones o la voluntad que puedan tener las empresas para beneficiar a las comunidades más que nada donde ellos están produciendo, donde pasan las cañerías menos, más es donde están produciendo que se favorece a las escuelas del lugar con computadora, pasantía.

Los Municipios de Salta se rigen de acuerdo a la Ley provincial N° 5082 de 1976 de Co-Participación provincial que fija el monto participable a las municipalidades en función de lo recaudado por el sistema tributario provincial y lo que corresponda por el régimen de Co-Participación Federal. Es decir, la coparticipación provincial está regulada por dicha ley y sus modificatorias (Fuente: Consejo Federal de Inversiones, Informe, Salta, 2013).

La Ley provincial N° 5082 de Co-Participación a Municipalidades de Salta fija el monto total participable a las Municipalidades de la provincia en el 15% del monto recaudado por el sistema tributario provincial y lo que corresponda por el régimen de Co-Participación Federal. La participación a los Municipios será del doce por ciento (12%) y se distribuirá conforme a lo establecido en el artículo 3. Con el 3% restante se constituye el Fondo de Convergencia Municipal que de distribuirá de la siguiente forma: (a) el 1,5% entre todos los Municipios, contemplando los siguientes parámetros: 1. Setenta por ciento (70%) en proporción a la población de cada Municipio. 2. 10% en proporción a personas con Necesidades Básicas Insatisfechas de cada Municipio. 3. 10% en proporción a la superficie de cada Municipio. B) el restante 1,5% se integra como Fondo Compensador Municipal y otras partidas.

El Departamento San Martín y varios de sus Municipios se caracteriza además de la producción agrícola-ganadera por la explotación de madera y por su actividad hidrocarburífera (gas y petróleo). Es el caso por ejemplo de los Municipios de Salvador Massa, Aguaray, Tartagal y Mosconi. Esto los coloca y clasifica de acuerdo a la normativa vigente como Departamentos y Municipios “productores”.

Los fondos que reciben los Municipios del norte se encuentran, entre otros ingresos, en estrecha dependencia de las regalías hidrocarburíferas. Y la disminución de esos ingresos debido a una caída en la producción hace que comunas como Mosconi, Tartagal y Aguaray deban ajustar sus cuentas al máximo. A modo de explicarme cómo funciona el tema de los fondos que ingresan a los municipios en función de la distribución de las regalías hidrocarburíferas, el ex Secretario de Producción dijo:

Las regalías se dividen en 2 tipos: un porcentaje se estipula en función de la cantidad de habitantes y el otro depende de si hay un pozo petrolero produciendo en el Municipio. Por lo general, los Municipios no reciben ingresos por la presencia de estas empresas. La gran mayoría de estas empresas no tributan en el Municipio, dijo el ex funcionario.

De acuerdo a la normativa vigente, la provincia prevé la coparticipación a municipios de una parte de las regalías que recibe por la explotación de sus recursos naturales. La Ley N° 6438 en su Artículo 1° establece que el 16% de las regalías petrolíferas y gasíferas liquidadas a la provincia se destinan a los municipios donde se explotan hidrocarburos líquidos y/o gaseosos, como así también a los municipios que se encuentran en zona de influencia departamental. Este porcentaje se divide de la siguiente manera:

a) un 9% para municipios PRODUCTORES (Art. 2 Ley 6438), cuya distribución secundaria se regirá por los siguientes criterios: 5% en función de la población (de acuerdo al último censo nacional) y 4% en función de la producción (en base a las liquidaciones mensuales que envía Yacimientos Petrolíferos Fiscales –YPF- y Gas del Estado a la provincia de Salta, donde se registra el total de la producción de cada pozo, teniendo en cuenta la ubicación geográfica del mismo para determinar a qué municipio corresponde).

b) 5% para municipios NO PRODUCTORES que se encuentran dentro del departamento productor (Art 3. Ley 6438). La distribución secundaria de este porcentaje se prevé realizar bajo los siguientes criterios: 4% en función de la población y 1% para la creación de Fondo

de Desarrollo Departamental, en base a la inversa de la población.

c) 2% para Fondo Compensador destinado a municipios ubicados en departamentos no productores, cuyos recursos resultaren insuficientes para atender los servicios a su cargo (Art. 5 Ley 6438 incorporado por Ley 6648).

Son catorce los municipios norteños que perciben el 17,5 por ciento de las regalías que recibe la provincia de Salta que por su parte administra el 82,5 % restante. Por imperio de la ley vigente en la actualidad, que toma en cuenta la producción y la población, hay municipios que no producen ni gas ni petróleo pero reciben más de los que tienen pozos en sus jurisdicciones; tal es el caso de Embarcación (2,5%), cuyo porcentaje es mayor que el que percibe Tartagal (1,8%).

Para ilustrar cómo funciona la Ley de Co-Participación el ex Secretario de Producción me explicó que un Municipio podía hacer uso de la clasificación de Municipio “productivo” para recibir una mayor proporción de la recaudación, cuando en realidad esto no se ajusta a la realidad. Un ejemplo de cómo funciona en la práctica la Ley de Co-Participación es el caso del Municipio de Salta que, según relató, hace figurar a un pozo petrolero que “no produce nada, es viejo. Y Salta lo hace figurar y así recibe por productor y por habitantes”. El ex funcionario me explica que dos criterios claves en cómo se fija el porcentaje de distribución entre los Municipios son: (1) la cantidad de habitantes que tiene cada municipio y (2) el hecho de que sea o no productor.

(i) Procesos de Guetificación: Los cerramientos y las comunidades islas

Muchos miembros de las comunidades indígenas, perciben que las acciones de las empresas tienen implicancias directas sobre su vida cotidiana. Afectan a sus miembros cuando con sus cerramientos impiden la libre circulación de las personas por un espacio concebido y atravesado por relaciones personales, experiencias, sentidos y afectos. Modifican sus formas de vincularse con el espacio y

la naturaleza, impidiendo extraer recursos de consumo básico en los hogares, como lo son la leña y madera. En Piquirenda Estación (también conocida como Piquirenda Nueva) no se puede extraer madera ni leña, me dijo un vecino de dicha comunidad. La idea de que las comunidades vieron reducido su espacio y su capacidad de moverse en el territorio, apareció en las conversaciones en repetidas ocasiones. “Nos han encerrado” fue la expresión que eligió el Presidente del Consejo de Pueblos Originarios del municipio de Aguaray y Coordinador de las comunidades de la etnia guaraní, para describir la experiencia de arrinconamiento y guetificación que viven los pueblos y comunidades indígenas de la región. Un dirigente indígena miembro de la organización COPISA utilizó una expresión similar, la de “acorralamiento” para referirse a la situación que vivían algunas comunidades de la región. Según relató incluso en el caso de comunidades como Tonono y Pacará que cuentan con “títulos provisorios” eso “no impide que los acorralen”. A la idea de isla hicieron referencia varios de mis entrevistados cuando me describieron que se sentían como en una “isla”, rodeados por empresas (fincas). Las comunidades de la ruta N°86 están rodeadas por las fincas Strella Juan María Patricia, Kutula Tres Posos y Desde el Sur.

La circulación por espacios indígenas utilizados con fines rituales, ceremoniales y espirituales también se fue limitando y restringiendo con el avance de los cerramientos. Uno de mis entrevistados indígenas se lamentaba de no poder “ir hasta donde están enterrados nuestros ancestros”. El acceso a ciertos espacios comunitarios, alejados de los centros más poblados, donde las personas suelen ir en búsqueda de cierto tipo de recursos naturales (plantas medicinales, arcilla, bejuco, palo borracho, entre muchos otros) fue limitándose cada vez más. En una entrevista un miembro de una comunidad me dijo: “No podemos sacar las plantas medicinales autóctonas de la zona que la gente usa cuando está enferma”.

“La gente de Campo Duran donde muchas familias usan la madera del yuchán (palo borracho) para realzar máscaras que comercializan ya no tienen casi madera”, dijo un dirigente de la zona.

La percepción de que el paisaje de la región se ha modificado y que las comunidades indígenas son las más afectadas es compartida por miembros de la región. Tal es así que el ex secretario de producción municipal de Tartagal, me comentó que con el avance de las empresas y fincas productivas...

“La gente de las comunidades sobre la ruta 86, más allá del Kilómetro 6, las misiones, se estaban quedando con menos lugar donde cazar y recoger frutos, siendo ésta la costumbre del matakó. Si vas puedes ver todo desmontado, ves que no hay monte y ese es el medio de vida de esa gente. Es una deducción que uno saca”.

Entre otros efectos, miembros de las comunidades advierten que las actividades desarrolladas por las empresas también conllevan a que muchos puesteros criollos se trasladen por sentirse acorralados, en búsqueda de nuevos lugares. Algunos de los puesteros que se trasladan eligen lugares ya demarcados por comunidades indígenas. Lo que trae aparejado tensiones y conflictos entre criollos e indígenas, especialmente cuando hay ganado de por medio. Miembros de la comunidad de Capiazuti se refirieron a estos desplazamientos, a partir de una experiencia concreta: el de una familia criolla, puesteros, que se habían asentado recientemente en tierras relevadas por la comunidad. Ellos tenían su puesto en Tonono y lo habían abandonado porque se veían afectados por la presencia y actividad de la empresa Desdelsur.

(j) Intentos de Desalojo y Resistencia indígena

Los intentos de desalojo de familias y comunidades indígenas del Departamento también fueron materia de conversación con la gente y cobrando relevancia durante el relevamiento. Algunos de mis entrevistados me relataron experiencias de enfrentamiento con fuerzas de seguridad que habían vivido con motivo de ser desalojados. En los dos casos registrados en la comunidad wichí El Quebracho sobre la ruta 86 y la comunidad guaraní Piquirenda Fátima (también conocida como P. Viejo) sobre la ruta 34, los miembros de las comunidades ofrecieron resistencia y

lograron impedir ser desalojados. En el caso de Piquirenda Fátima la responsable de esas acciones fue una diputada provincial, Gabriel Martinich, que cuenta con tierras en la zona, pero según lo relevado “ellos no son productores”. La comunidad de Piquirenda, relató un dirigente guaraní, “frenó el desalojo con resistencia indígena”.

Sin embargo, los pobladores no dejaron de observar que la resistencia indígena no frena ni impide la pérdida de tierras indígenas por parte de las comunidades. A esto se refirió por medio de un ejemplo concreto, un miembro de COPISA, cuando me relató que su propia comunidad, Yacuy, había perdido acceso a tierras transitadas y circuladas por miembros de la comunidad cuando hace algunos años un médico de la zona, el Doctor Payo⁶, “se había adueñado de 1000 hectáreas lindantes con la comunidad y que eran desde tiempos antiguos transitadas por personas de la comunidad”.

(k) Usos del suelo: conflictos entre empresarios de la madera y de la agricultura

Las prácticas productivas y los usos del suelo también son percibidos, por parte de funcionarios municipales, como un motivo de conflictividad y competencia de intereses entre empresarios madereros y de la agricultura. En ocasión de una entrevista con el ex Secretario de Producción del Municipio de Tartagal, el mismo se refirió a las dificultades y rivalidades entre empresarios de la agricultura y de la madera por los usos dados a los recursos naturales. Para ilustrar este punto, el ex secretario relató la experiencia vivida por un amigo suyo, que trabaja en la finca Sierra San Antonio donde explotan madera, localizada en la localidad de Ballivián, Departamento San Martín. En esa finca, el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable de la provincia “prohibió que se continuaran los desmontes basándose en la Ley de Bosque”. Para el ex funcionario, lo interesante de este caso es que sirve para poner de relieve los problemas de la aplicación de la Ley de Bosque, ya que los madereros no podían desmontar pero los pequeños artesanos indígenas sí aprovechaban el monte. Al poner demasiado el foco en los madereros, el ex funciona-

6 - En 2009 el Doctor Santiago Payo, era asesor de salud del municipio y se candidataba a diputado nacional por el Frente para la Victoria. Ver también nota titulada “Santiago Payo reclamó la regularización de 64 hectáreas fiscales en zona fronteriza” (2018, FM 899)

rio entendía que lo que se está perdiendo de vista es que “el gran avance del desmonte lo hizo la agricultura (y no los madereros)”.

Por otro lado, el ex funcionario consideraba, como su amigo el maderero, que las prácticas y usos de los recursos naturales por parte de la agricultura era comparativamente más perjudiciales que aquellos de la madera. Para ejemplificar este aspecto, se refirió a la técnica del “cadeneo” (empleo de cadenas para derribar árboles) y al uso de topadoras para derribar árboles. El empleo de estas técnicas y maquinarias por parte de los empresarios del negocio agrícola no deja lugar a que se aprovechen los restos de madera que a modo de “desperdicio” quedan en los cordones. De acuerdo al ex secretario de producción, un fuerte reclamo de los empresarios de la madera a los agricultores es que les dejen extraer la madera acumulada en los cordones. Esa extracción que denominan “aprovechamiento” no se realiza, ya que eso significaría adecuar los tiempos productivos de los campos agrícolas a los tiempos de los madereros. A los desmontes les sigue la “quema” del campo para, luego, sembrar. Se me indicó que, en algunas ocasiones, los empresarios agrícolas acuerdan con un agricultor mediano que a cambio de dejarlo sembrar (por ejemplo zapallo) durante un determinado tiempo, éste se hará cargo de destroncar aquellos troncos que quedaron luego del desmonte con topadoras o cadeneo. La idea es que las tierras queden preparadas para que los empresarios agrícolas siembren soja, poroto, maíz, entre otros cultivos.

En relación a los cuidados del suelo y sus nutrientes para evitar la degradación registré que se recomiendan entre 3 y 4 años de siembra de soja y, luego, alternar con la siembra de maíz que da cobertura al suelo. De acuerdo al entrevistado, esta técnica tiene mucho menos que ver con la existencia de una “conciencia ecológica” y más con lograr que no se pierda la “productividad” de la tierra.

A nivel del Departamento no existen reservas forestales. Se diseñaron planes estratégicos forestales a nivel municipal, pero no se avanzó en estas propuestas. Según lo relevado, esos planes eran para el período 2010-2030.

(I) La Producción agrícola Departamental, los Precios y el Mercado

El Departamento de Orán junto al de General San Martín son los principales productores y formadores de precio de poroto del mundo, observé durante una entrevista el ex Secretario de Producción del Municipio de Tartagal. La producción de poroto se localiza en el NOA donde cuenta con condiciones agroclimáticas aptas para su desarrollo. Salta es el principal productor con el 77% de la superficie dedicada a este cultivo (Fuente: Informe, Cadena del Poroto, Ministerio de Agroindustria, 2016: 3). Según la misma fuente, dentro de la provincia la producción se distribuye del siguiente modo: Rosario de la Frontera- Metán donde la siembra se extiende a 50.000 has (zona Sur); Sudeste y Norte de Salta, Centro de Salta- Sudeste de Jujuy con una región productiva de 20.000 a 30.000 has (2016: 5).

La producción en los campos se organiza por campañas y de acuerdo a la época del año se distribuye en cultivos de verano y de invierno. De acuerdo a lo relevado, los campos del Departamento siembran soja en los primeros meses del año (diciembre y enero). Si la escasez de lluvias les impide sembrar, en los meses de febrero y marzo siembran poroto. La cantidad de hectáreas sembradas de poroto y soja es lo que, entre otros factores, regula el precio que éstos tienen en el mercado. Esto fue lo que me explicó el ex Secretario de Producción del Municipio:

“Si hacen 150 mil hectáreas de soja y poroto el precio está bien. Te hablo de los Departamentos de Orán, San Martín y Rivadavia con las Maravillas. Pero si son 200 hectáreas se inunda el mercado y el precio baja. En soja no existimos porque es más fuerte Las Lajitas, Departamento de Anta, en donde siembran mucho más que acá. Pero allá no es zona petrolera como la nuestra. Por otro lado, si no se produce poroto de calidad, o no se cosecha todo o hay una merma en la producción, todas estas variables pueden influir en el precio, produciéndose un aumento y compensando de este modo el bajo rendimiento”.

El poroto se exporta principalmente para un mercado Europeo. Según un Informe de FAO, los países europeos de mayor consumo son Grecia, Italia Portugal y España (Citado en Informe Ministerio de Agroindustria, 2017: 12). Algunas de las empresas agrícolas de la zona tienen sus propias máquinas clasificadoras y plantas procesadoras de poroto. Según el Informe del Ministerio de Agroindustria, Nación “La provincia de Salta concentra más del 75% de las plantas procesadoras equipadas...” (2016: 4). Este es el caso de los empresarios Karlen que disponen de una planta procesadora en Campichuelo, antes de llegar a Embarcación, Departamento San Martín.

Además de soja y poroto, en los campos también se cultiva maíz. Según me explicaron el hecho de que se siembre en pocas cantidades tiene que ver con (1) el menor precio de este cultivo en el mercado (en comparación con el poroto, por ejemplo) y (2) los altos costos del transporte. A partir de lo relevado es posible deducir que el maíz está ganando presencia como cultivo, principalmente para el autoconsumo del ganado. Al menos a esto se refirió un ingeniero del INTA, ejemplificando con la empresa Desdelsur que... “exporta garbanzo, porotos y siembra soja y maíz para autoconsumo ganadero”. Según datos provistos por el ex secretario de producción de Tartagal, la empresa Desdelsur tiene entre 20 y 30 mil cabezas (ganado) y 16 mil hectáreas de producción en el Departamento. Estos animales se alimentan en parte del maíz por medio del feed lot, utilizado para intensificar la producción. Según el ingeniero del INTA entrevistado, “Desdelsur se maneja como si fueran dos empresas distintas: por un lado, está la parte ganadera y, por otro, la agrícola. Esta última le da servicios a la ganadera”.

De acuerdo a lo relevado, se siembra muy poco maní en la zona. En un Informe publicado por el INTA, este registra para el Departamento San Martín en su campaña de 2016-2017 que la superficie sembrada fue de 2300 hectáreas (Fuente: INTA, 2017:3).

(2) El Mercado Laboral

(a) Comunidades indígenas y Oportunidades Laborales

El relevamiento permitió conocer las percepciones de miembros de comunidades indígenas del Departamento sobre el espacio laboral que abren las empresas. Se abordan distintos ejes relacionados a:

- (i) las formas de reclutamiento laboral;
- (ii) los tipos de trabajo para los cuáles son contratados;
- (iii) las características del trabajo;
- (iv) las condiciones laborales;
- (v) la remuneración económica;
- (vi) las empresas como fuente de empleabilidad masculina;
- (vii) la tecnología.
- (viii) la mirada de otros actores locales: ingenieros y funcionarios

(i) Las formas de reclutamiento laboral más recurrentes entre miembros de comunidades, es a través de la figura del contratista. Una persona que se presenta en distintas comunidades de la región, que suele tener algún tipo de vínculo con algún integrante de la comunidad basado en una experiencia laboral previa, y que actúa como una figura mediadora entre las empresas y los trabajadores. Por lo general, el contratista es quien define las características del trabajo, pauta las condiciones laborales y fija la remuneración que recibirán los trabajadores. Por otro lado, vale la pena destacar que este sistema de contratación genera que los trabajadores no se vinculen con las empresas, siendo los contratistas quienes figuran como responsables legales de los trabajadores de las fincas. A través de los contratistas llegan a trabajar a las grandes fincas miembros de distintas comunidades de la región. Registré que mayormente los contratistas reclutan trabajadores indígenas en comunidades guaraníes de la zona. A esto hizo referencia un entrevistado que trabajó en Des-

delsur: “En la empresa llega gente que viene de la comunidad de Tranquitas, Yariguarenda, Piquirenda, Yacuy...”.

Se registró que muy pocas personas indígenas son contratadas directamente por las empresas productivas. En los pocos casos relevados, se trata de profesionales y/o técnicos recibidos en instituciones de la zona que tienen una orientación técnica y agropecuaria, por ejemplo, en la Escuela EMETA II, ubicada en la comunidad de Yacuy.

(ii) Los entrevistadas provenientes de distintas comunidades indígenas del Departamento habían realizado estos trabajos pesados consistentes, por ejemplo, en tareas de desmalezado, desyerbado y destronado, también referidas a modo general como “limpieza” de los campos.

(iii) En términos generales, los integrantes de las comunidades subrayaron que las empresas agrícolas los “ocupan” para realizar un tipo de trabajos que se corresponden con las tareas “más pesadas”. Los “trabajos pesados” suelen aparecer asociados con actividades manuales, al intemperie y de gran exigencia física. Por lo general, estos trabajos pesados insumen un tiempo que excede al de una jornada laboral clásica de 8 horas y la remuneración está supeditada al cumplimiento de objetivos pautados de forma verbal, previamente al inicio de las tareas. A las largas jornadas laborales se suma que las tareas pueden desarrollarse tanto en horario diurno como nocturno.

Los miembros de las comunidades advierten que la decisión de trabajar en las empresas tiene que ver con la falta de otras ofertas y posibilidades laborales en un escenario que caracterizan como de muchas “necesidades”, donde el dinero no alcanza por los niveles de inflación y en el que hay mucha desocupación. Un entrevistado dijo: “Pagan una miseria y la gente de las comunidades va por la necesidad”.

La percepción del desempleo en la región no es infundada. El Informe del INDEC del tercer trimestre de 2018, indica que la provincia de Salta está a la cabeza de la subocupación en la región del noroeste con el 11,7%, unas 34.000 personas (siguiéndole Gran Catamarca con el 8%; Gran Tucumán - Tafí Viejo 7%; Jujuy-Palpalá 4,6%; La Rioja 4,5%;

y Santiago del Estero - La Banda 3,2%). En el desagregado por región, se puede observar que el noroeste la provincia de Salta posee la desocupación más elevada, con el 9,1% (contra 6,6% regional), lo que representa 27.000 personas. La tasa es levemente superior a la nacional (9%) y está también por encima de los otros distritos del NOA. A las altas tasas de desempleo que azotan la región se suma la eliminación gradual de subsidios, planes sociales y laborales de Nación y la escasez de inversiones de infraestructura (en tanto obras públicas y potenciales fuentes de empleo), según advierten y denuncian distintos legisladores y diputados provinciales (Fuente: Nuevo Diario, 22/03/2017).

(iv) Las condiciones laborales que ofrecen las empresas a los miembros de las comunidades fueron descritas como muy duras en base no sólo a la retribución económica y la informalidad del trabajo realizado (no registrado), sino además en base al hecho de no proveerles de indumentaria (botas, gorros, etc.) ni protección sanitaria (antiofídico) adecuada para llevar adelante los trabajos solicitados. La falta de una infraestructura mínima para los trabajadores que viven y duermen durante un mes en “carpas de nylon” instaladas al ras del sol sin contar con letrinas ni baños químicos ni acceso a agua potable también es considerado parte de esa caracterización que define a este tipo de “trabajos pesados”.

Por otro lado, los trabajos que se realizan suelen implicar el trabajo consecutivo sin días de descanso (por 30 y 45 días) y la permanencia de los trabajadores en el sitio, debiendo abandonar sus hogares y comunidades por un lapso significativo de tiempo. Entre otras denominaciones, los trabajos que llevan adelante se pueden enmarcar en trabajos de carácter provisorio, temporario y estacional. Varios de mis entrevistados indígenas, fueron empleados por contratistas para trabajar en las grandes fincas de la zona, y se refirieron a su experiencia caracterizándola a partir de un trabajo sin intervalos ni descansos. **“Trabajábamos 30 días de corrido”**, registré en una conversación.

La percepción de los trabajadores es que nadie se interesa por las características y condiciones laborales, que se encuentran desprotegidos en términos de derechos laborales y la ausencia de controles e inspecciones por parte

de organismos públicos. A la situación de desprotección y desamparo hizo referencia un ex trabajador de una gran finca:

“Acá en el norte nadie se calienta por los trabajadores. Eso sí cuando hacemos corte, somos (tildados de) piqueteros. Desde el Ministerio de Trabajo no hacen nada. El trabajador es el más afectado. Los obreros seguimos ahí nomás: no hay aumento, no hay aportes jubilatorios, todo es changuita. Las empresas toman por temporada y a los 3 meses ya está. Eso lo hacen para no hacerte aportes. Luego toman a otros y dejan a esos afuera”.

(v) La remuneración que perciben por estos trabajos suele ser muy baja en comparación con otros empleos. Un miembro de la comunidad guaraní Yariguarenda se refirió a este tipo de trabajos como “los peor remunerados”. Su propia experiencia laboral en una empresa de la zona era una evidencia de ello. Había aceptado trabajar como desyerbador en unos campos de la empresa Desdelsur, pero cumplido el primer mes abandonó el trabajo por no soportar las malas condiciones de trabajo. En sus propias palabras: “Nos pagaban por hora una miseria y trabajábamos en negro. Nosotros duramos un mes”.

Desde su punto de vista, solo personas que se encontraban en una muy mala situación económica aceptaban hacer este tipo de trabajo. Y por lo general, eran miembros de comunidades indígenas. Los trabajos suelen pagarse una vez terminadas las tareas, lo cual genera que, en una amplia mayoría de veces, los trabajadores que desean interrumpir el trabajo antes de tiempo no perciban ninguna remuneración por los días trabajados.

(vi) Las empresas agrícolas productivas son principalmente una fuente de empleabilidad masculina. Es decir, el trabajo en las fincas es esencialmente masculino. Con excepción de las mujeres indígenas del pueblo Wichí que acompañan, junto a sus hijos, a sus maridos en las tareas que deben realizar, trabajando a la par que ellos y haciéndose cargo de las tareas domésticas (cocinar fundamentalmente). Esto implica el traslado a los campos, por un tiempo determinado, de todo el grupo doméstico. Por lo

general, los trabajos que deben realizar son desmalezado y desyerbado, es decir, la “limpieza” de los campos.

Algunas de las grandes empresas emplean a mujeres indígenas. En esos casos las condiciones y características laborales y la remuneración no suelen ser muy distintas a las que se presentan para los hombres trabajadores. Las mujeres que trabajan en las empresas no cuentan con ningún tipo de seguridad laboral, realizan su trabajo en un marco de informalidad, reciben a cambio de su trabajo “bolsa de mercadería” y su continuidad laboral está a la merced de una persona que con su vehículo recorre distintas comunidades “buscando a mujeres” para llevarlas a las instalaciones de la empresa donde llevan a cabo diversas tareas de limpieza: lavado y planchado de ropa, quemado de basura, limpieza de vajilla y de salones, etc. Las tareas para las cuales son contratadas las mujeres refuerzan una representación femenina basada en roles tradicionales. Una mujer wichí entrevistada en la comunidad Km 18 formaba parte del grupo de mujeres trabajadoras que una vez por semana la empresa Desdelsur llevaba a sus instalaciones para que se hicieran cargo de la limpieza. La entrevistada no criticó las condiciones del empleo, en cambio ponderó el hecho de volver con una “bolsa de mercadería” a la casa para contar con alimentos para darles a sus 7 hijos. En un tono tímido observó que sería bueno que las consultaran sobre los productos que contienen y entregan en las bolsas (azúcar, harina, arroz, por lo general), ya que no siempre eran los necesarios o en igual medida.

(vii) Los pobladores indígenas con experiencia laboral en grandes fincas tienen un claro registro del valor de la tecnología en tanto herramienta y engranaje central de la producción. A esto se refirieron en repetidas ocasiones, describiéndome...

“las sembradoras no paran, trabajan día y noche. Son los choferes los que hacen turnos (rotan), pero las máquinas no paran. Día y noche están sembrando.”

La tecnología es vista como una herramienta de sustitución del trabajo humano. De acuerdo a la percepción de mis entrevistados las empresas generan pocos puestos

efectivos de trabajo. Varios de mis interlocutores indígenas sostuvieron que es mínima la cantidad de personas indígenas que trabajan en las empresas y encuentran como explicación a este fenómeno el lugar central que tiene la maquinaria en esta actividad productiva. Para el desarrollo de la actividad agrícola se emplean tractores, cosechadoras, sembradoras y otros implementos.

Varios de mis entrevistados se refirieron a que estas experiencias de trabajo no las habían realizado individualmente, sino que habían asistido con algún otro pariente que los acompañó.

viii) La mirada de los agentes estatales (ex funcionarios y técnicos agrónomos) no coincidió con la de los miembros de las comunidades indígenas. Por el contrario, la percepción de los agentes estatales tendió a valorar la presencia de las grandes empresas de la región. La valoración se funda tanto en el tipo de trabajo que realizan como en el hecho de que generan fuentes de empleo para la zona. Su presencia es con frecuencia percibida en términos de progreso y desarrollo para la región. La valoración positiva alterna, en ocasiones, con un sentimiento de ambigüedad hacia las condiciones del trabajo y la cantidad de fuentes de trabajo reales para los del lugar. El testimonio del ex funcionario de la Secretaría de Producción del Municipio es bastante ilustrativo de este aspecto:

Empresas como Desdelsur generan mucho trabajo, fundamentalmente en lo que es granos. Pero la agricultura en sí no genera mucho trabajo. Desdelsur tiene su personal temporal y también el fijo. No pagan mucho, pero tienen mucha gente trabajando. Son más de 300 empleados. En el caso de los Karlen, en su planta procesadora de porotos, tienen 30 personas y esa es toda gente de Campichuelo, que es un pueblo de 1000 personas, con lo cual es significativo el empleo que generan.

El testimonio del ingeniero del INTA también identificó que en la diversidad de empresas no todas generan fuentes de trabajo:

Desdelsur como los Karlen generan muchas fuentes

de empleo en la zona, pero no todas las fincas emplean gente. En la diversidad de empresas existen las locales, como las de los Karlen y Estrella; otras empresas cuyos dueños son de otros departamentos de la provincia como Juramento que es de Anta, también hay otras que son de empresarios nacionales, como es el caso de la Estancia Desafío del Chaco en Hickmann y Dragones que según se comenta pertenece a Romero y Macri. Lo mismo ocurre con la estancia El Carmen en Hickmann perteneciente al grupo empresarial regional Molino Cañuelas.

Sin embargo a grandes rasgos, las fincas (grandes y medianas) son percibidas como espacios que generan fuentes de trabajo para la gente de la localidad y en algunos casos la proporción de gente que emplean en relación a la cantidad de habitantes del pueblo es significativa. Es el caso por ejemplo de Campichuelo, o de una finca en Cornejo donde había 50 empleados en un pueblo de 2000 habitantes. Hay otras empresas que no tienen una presencia en la zona, ya sea porque no tienen galpones, silos, plantas ni oficinas. Es el caso por ejemplo de la finca Gerala. Los agentes reconocen la existencia de una diversidad de empresas con distintas características, no obstante consideran que “todas son importantes para la zona y que tienen visibilidad”.

La mirada favorable hacia la presencia de las empresas en la zona también convive con una percepción prejuiciosa y discriminatoria hacia los pueblos indígenas. Es una idea muy arraigada en la región que las formas de relacionarse de los pueblos indígenas con la tierra son improductivas y que la tierra debe ser para aquellos que la trabajen. En relación a este punto, en una ocasión el ex funcionario provincial dijo: “Semejante cantidad de tierra tampoco puede mantenerse improductiva porque ellos, los aborígenes, estaban desde antes. La forma de ser, cultural, viven al día”.

Por otro lado también existe un fuerte prejuicio que se asienta en representaciones de los indígenas (y del wichi en específicamente) como vagos, ociosos, descuidados y traidores. Estas construcciones del indígena suelen servir para relativizar las condiciones laborales de las empresas

y colocar el foco en el indígena como un problema. El siguiente testimonio es un buen ejemplo de lo anterior:

“Hay que generar trabajo, pero el problema es que los aborígenes no quieren trabajar. ¡Les dan trabajo pero hay que ver cuántos lo cuidan! El Wichí, yo como político te lo digo, son caros y no te cumplen. Le das, das y después para ir a votar tenes que darle un bolsón para que vaya. Yo con ellos no arreglo. Ellos dicen que nosotros los hemos hecho así”.

Por lo general, tanto los agentes estatales municipales como provinciales (funcionarios y políticos) consideran y asocian el “progreso” del Departamento con la “productividad” y rendimiento económico de la tierra. La presencia del vice gobernador en los festejos de los 20 años de la empresa Desdelsur es una evidencia contundente en este sentido.

De lo anterior se desprenden una serie de ideas y percepciones que circulan a modo de prejuicios y equívocos sobre la población indígena y que estructuran discursos y prácticas de distintos actores a nivel local: la relación entre tierras-improductividad-explotaciones de pequeña escala (tipo huertas comunitarias); la asociación entre tierras indígenas-improductividad; una representación sobre el indígena y su modo de ser como enfrentado con el modelo y lógicas de producción agrícola y una imagen estática y romántica del modo de ser y vivir indígena; una representación negativa del indígena.

(3) Comunidad Indígenas, Conflictos Territoriales, Sociales y Ambientales

Las comunidades indígenas practican y ejercen un escaso control efectivo sobre las tierras que reivindican y parte de las que ocupan. Muchos miembros de las comunidades viven con una sensación de inseguridad territorial expresada en un recurrente temor a ser desalojados y fundada en no tener los títulos de propiedad comunitaria. Los miembros de las comunidades comparten la idea de que esta sensación y temores se revertirían si contaran con los títulos de tierras. Mientras tanto, las comunidades apelan

a títulos provisorios, decretos y actas provinciales en búsqueda de demostrar su presencia y ocupación actual y/o ancestral, sobre las tierras que reclaman.

La pérdida de tierras y de acceso a los recursos naturales es parte de un registro compartido por los integrantes de las distintas comunidades de la zona. La pérdida de tierras es una preocupación constante para los miembros de las comunidades fundamentalmente en tres sentidos.

El primero tiene que ver con identificar que al mismo tiempo que las comunidades disponen cada vez de menos espacio, muchas parejas jóvenes recientemente conformadas no cuentan con un espacio de tierra suficiente para desarrollarse. Debiendo así muchas de estas parejas residir con sus padres.

El segundo, igual en importancia, se vincula con las consecuencias de haber perdido todo tipo de acceso a tierras comunitarias de un inconmensurable valor por hallarse los cementerios o espacios ceremoniales. A continuación coloco un fragmento de un dialogo que relevé entre miembros de la comunidad Capiazuti y un empresario maderero que ejemplifica lo anteriormente señalado:

Comuneros: “La tierra está con candado y era la tierra de nuestros abuelos”.

Empresario: “Es para que no entre un camión y se lleve los rollos, responde el empresario”.

Comuneros: “Hace dos años fuimos a caminar y no estaba. Ahora ya no se puede pasar”.

El tercero tiene que ver con la pérdida de tierras aptas para practicar la agricultura y la recolección de frutos silvestres, miel y leña que les permitía contar con una fuente alternativa para la subsistencia. Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación se desarrolla cómo los indígenas perciben implicancias y cambios en el medio ambiente a partir de la presencia y actuación de las empresas en la región.

El material se ordenó en una serie de ejes:

(A) Denominaciones: deforestación, desmontes, tala ilegal, y aprovechamientos;

(B) Agentes estatales, empresarios madereros y comunidades: controles y guías forestales;

(C) El negocio de las guías forestales, la venta de rollos, el derecho al monte y el permiso de uso de caminos comunitarios e Incumplimiento de acuerdos;

(D) Actividades foresto-industriales: Aserraderos y madereros;

(E) Permisos, Autorizaciones e Informes Ambientales;

(F) Resistencia Indígena.

(A) Denominaciones: deforestación, desmontes, tala ilegal, y aprovechamientos

Durante el relevamiento, el tema de la deforestación y la tala ilegal surgió en distintas conversaciones que mantuve con miembros de las comunidades. Las nociones de deforestación y desmontes suelen ser percibidas como una práctica de explotación maderera de mayor escala y llevada a cabo por empresarios. Se emplean cuando es necesario mayor maquinaria, por lo general una topadora. El empleo de esta maquinaria deja al suelo completamente arrasado, no quedan plantas ni árboles en la tierra. Si bien observé que la deforestación es una noción mayormente empleada por técnicos y agentes estatales, también la emplean los miembros de las comunidades. “Desmontes” es quizá la expresión más recurrente en la zona, pero se emplean ambos términos como sinónimos.

Durante el relevamiento registré, por ejemplo, cómo el Coordinador de Dirección de Políticas Territoriales del Ministerio de Asuntos Indígenas de la Provincia utilizó la noción de “desmonte torpe” para referirse a lo que había hecho un pequeño productor no indígena en tierras comunitarias. El monte había quedado completamente arrasado porque además de deforestar, el productor había quemado varias de esas hectáreas con el propósito de

darlas en arriendo a un tercero. La acción que el Coordinador no dudó en tildar de torpe se fundamentaba no solo en cómo había sido realizado el desmonte, sino además en el hecho de que el sujeto en cuestión realizaba negociaciones de tierra en territorio indígena.

El término tala o la expresión “cortar rollos” (madera) se utiliza más frecuentemente para referir a una explotación clandestina de madera y descontrolada. Muchos miembros de las comunidades utilizan la expresión de “cortar rollos” para referirse a la tala. La tala puede ser legal o ilegal, en la primera acepción se corresponde al término de aprovechamiento que es el término más técnico para indicar que se cortan árboles pero que no se saca todo, esto implica un proceso de selección que puede ser con criterio de sustentabilidad. El aprovechamiento es sustentable cuando la práctica se realiza siguiendo ciertos criterios que definen y establecen que plantas pueden cortarse en base a un conocimiento profundo sobre las plantas que están en déficit o en base a las que están por encima de determinado tamaño, etc. El aprovechamiento puede no ser sustentable lo que supone que se corta indiscriminadamente, sin seguir un criterio lógico, sacando en exceso. La tala es ilegal cuando se trata de madera robada. Por ejemplo, cuando alguien ingresa a una comunidad indígena extrae madera (con o sin autorización de autoridades indígenas) sin contar con una guía forestal ni en base a un plan de manejo con criterios de sustentabilidad.

El término aprovechamiento aparece como parte de la gramática utilizada por la Secretaría de Medio Ambiente de la provincia para referirse a una de sus funciones: analizar y dictaminar sobre presentaciones referidas a la readecuación de proyectos de cambio de uso de suelo y planes de manejo en variantes de aprovechamiento forestal y manejo silvo-pastoril/ganadería bajo monte. Durante el relevamiento también registré que la expresión era empleada por un empresario maderero con la intención de distinguir la actividad que estaba desarrollando de aquella considerada como “desmonte”.

(B) Agentes estatales, empresarios madereros y comunidades: controles y guías forestales

De acuerdo a lo relevado, en el negocio de la madera (legal e ilegal) se encuentran involucrados distintos actores que van desde agentes estatales, empresarios, obreros de distintas localidades del Departamento y miembros de comunidades indígenas. Los obreros locales se desplazan por distintos sitios del Departamento en función de donde consiguen autorizaciones para explotar la madera. Algunos de ellos tienen sus propios aserraderos.

Para explotar la madera es necesario realizar presentaciones en el Ministerio de Medio Ambiente y Producción Sustentable de la provincia de Salta y contar con las autorizaciones. Este organismo es el encargado, entre otras funciones, de llevar adelante un seguimiento, control y monitoreo ambiental de intervenciones en bosques nativos e implantados, autorizados por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable; también se encarga de emitir “guías forestales” y de detectar desmontes no autorizados y comunicarlos a las áreas pertinentes, entre otras tareas. Un ex funcionario Municipal de Tartagal describió las funciones del Ministerio de Medio Ambiente y Producción Sustentable de la provincia y ponderó como positivo su desempeño a partir de un caso ejemplar que permite vislumbrar su papel fiscalizador y punitivo. Se refirió al caso del empresario agrícola Juan José Karlen que en 2017 fue demandado por el daño ambiental provocado a causa del desmonte ilegal de más de 11 mil hectáreas en Dragones:

“Karlen (padre) estuvo preso por haberse bandeado con 10 mil hectáreas. Ahora tiene que reforestar. La provincia está controlando bien, está controlando bien si se están bandeando. Los productores hoy se quedan porque no pueden desmontar. Hay más limitaciones para desmontar, de eso se quejan los productores. Además aumentó la visibilidad de la problemática. Hoy se escucha por publicidad que los Brown-Peña- Urtubey están desmontando. No sabes si es verdad... La provincia con la Ley de Bosque y desde Ambiente te pone un amarillo o rojo y no puedes hacer nada. Ni desmontar ni sembrar eucaliptus que es un negocio a 10 años. Esto para decirte que el control está”.

Según el Art. 2 del Decreto N°2127/90, la guía forestal es “el único documento con validez legal que habilitado por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (ex Dirección de Recursos Naturales Renovables, arts. 2 y 4 Decreto 492/00), ampara la extracción, transporte y acopio o tenencia de cualquier producto forestal con origen en el territorio provincial”. En este sentido es obligatorio contar con una guía forestal otorgada por la autoridad competente para poder extraer, transportar y remover la madera y los datos sobre las características de la explotación deben estar especificados detalladamente en los formularios de guías forestales (Fuente: Ley 830/47). Existe una nueva resolución N° 103/17 que establece en su artículo 1: Tener por nuevo sistema guías forestales, serie A) o de extracción; B) o de carbón vegetal; C) o de removido y la F) o de tránsito y comercialización”.

A nivel local, los encargados de intervenir en este tipo de caso son agentes de la Policía Rural y Gendarmería Nacional, actuando conforme la ley de Bosques Nativos. Algunos miembros de las comunidades indígenas han ingresado al circuito de la explotación y negocio de la madera a través de las ventas “rollos” (de madera) y/o de las ventas de las “guías forestales” otorgadas a los caciques por la Secretaría de Ambiente.

(C) El negocio de las guías forestales, la venta de rollos, el derecho al monte y el permiso de uso de caminos comunitarios e Incumplimiento de acuerdos

A los miembros de las comunidades el negocio de la madera los involucra a través de distintas prácticas. Y la venta de guías forestales es una de esas formas. De acuerdo a lo registrado, los caciques de las comunidades son quienes suelen tener acceso a las guías forestales otorgadas desde la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable provincial a la oficina de Área de Frontera de Tartagal. La venta de guías es percibida como una fuente de ingreso económico para las comunidades, aunque por lo general registré que son fundamentalmente los caciques quienes concentran las guías y distribuyen lo que obtienen a cam-

bio de éstas, entre su grupo familiar. A esto se refirió un miembro de la comunidad wichí de Pacará (a 44 km de Tartagal) cuando me contó de qué forma son administradas por los caciques las guías forestales correspondientes al lote fiscal 4. El ex lote fiscal 4 es un lote que les fue reconocido a veintidós comunidades de la zona (abarcaban los pueblos Chorote, Chulupí, Guaraní, Toba y Wichí), pero donde no hay gente residiendo ya que no tienen acceso al agua ni para el consumo animal ni humano. La exhaustiva descripción realizada por el comunero de Pacará pone de relieve no solo quiénes son los actores que participan de esta trama (miembros de las comunidades, empresarios de la madera, agentes de la policía rural, gendarmes y funcionarios de medio ambiente) sino que, además permite visualizar cómo funciona el complejo negocio de la madera:

En el fiscal 4... ahí ponen guías y los caciques de las 22 comunidades arreglan con patronales y así utilizan para sacar madera y vender, pero nada más. El cacique de acá maneja las guías desde el 2003. Él retira de la oficina Regional de Tartagal, al lado de gendarmería está. Ellos las guías las venden a la empresa patronal de madera. Según escuché la guía se paga 2500 pesos. Ahora no tiene precio y se paga 1000. Cuando hay control la venden a 2500 pesos, pero si no hay control (de autoridades competentes) el precio baja porque no necesitan (la guía forestal). Igual la compran por las dudas, pero a un precio bajo. El control lo hace Medio Ambiente, a veces. Se ponen en el Km 16. Ahí si hay control se debe completar el formulario. Cada 2 lunes por medio, dan 2 guías a los caciques. Completan los madereros el formulario solo si hay control, si no se lo quedan para el próximo camión. Una chata o camión llevaba 150 o 120 despuntes y si es rollo de quebracho 6, 7 hasta 8, más no entran. El patrón compra las guías. En Tonono o Paraíso puede haber un hombrecito que el comprador lo charla y le da “derecho de monte”. Pagan 400 pesos por chata. Lo charla y le dice si no puede haber monte para que le venda. Y él (indígena) lo guía hasta dónde. Como es conocedor... Y puede haber ese poquito de plata. Es difícil ganar plata porque nos manejan todos. Los

de la patronal y los caciques que no se fijan que las guías deben trabajarse (fijar, acordar, consensuar un precio) entre caciques o con los presidentes de la comisión jurídica de nosotros. Si vos vendes caro, por ejemplo 800 por chata, no quieren y se van a buscar por otro lado a 400. Los caciques deberían acordar a qué precio vender”.

El precio que se paga por las guías forestales depende de una serie de variables que van desde la existencia o no de controles por parte de agentes de gendarmería, Medio Ambiente y/o la Policía Rural, (muchos dueños de los aserraderos son políticos o ex funcionarios) como de la capacidad de negociación que tengan los caciques indígenas y/o miembros de los consejos comunitarios. Los distintos agentes estatales a cargo de llevar inspecciones, controles y fiscalizaciones de la madera actúan con frecuencia en connivencia con los empresarios de la madera que, como ya se señaló suelen ser personas que concentran poder en sus respectivas localidades o en la provincia. Un ejemplo de lo anterior es el caso del ex intendente municipal de Tartagal y hoy diputado nacional, Sergio Leavy que conjugó su actividad privada con la función pública. Sergio Leavy es el propietario del aserradero Leavy Maderos, empresa ubicada a la entrada de Tartagal, sobre la ruta N° 34.

Más allá del involucramiento que los caciques tienen a través de la venta de guías forestales y/o de aquel que un indígena de cierta comunidad puede llegar a tener por medio de la venta del conocimiento y la autorización para el “derecho de monte”, los pobladores indígenas advierten y perciben que el negocio de la madera lo controlan otros y que ellos tienen escaso poder de determinación y de influencia sobre éste. Así además de registrar que la deforestación conlleva a que el monte haya dejado de ser un lugar de resguardo para los animales y de distintas especies nativas, también advierten su nimia capacidad para controlar y actuar sobre el negocio de la madera. Las dificultades asociadas con poder fijar un precio para las guías forestales, la percepción de ser “manejados” y las graves condenas que caen sobre los indígenas que son acusados por “vender rollos” (de madera) es bastante relevador en ese sentido.

Los indígenas también entran en vínculo con la actividad foresto-industrial y sus agentes cuando para llegar al lugar donde se va a explotar la madera es necesario atravesar caminos y espacios comunitarios. En esos casos, los consejos y caciques de las comunidades suelen convenir algo así como una suerte de mensualidad por paso de servidumbre. Al menos esto fue lo que registré para el caso de la comunidad guaraní-chané de Capiazuti que había convenido con un empresario de la madera que se hallaba explotando madera en la finca Las Catas (de una extensión de 5 mil hectáreas), que por el uso de caminos comunitarios y el desarrollo de la actividad forestal en el cerro recibiría a cambio una cuota mensual de 10 mil pesos, colaboraría con pintura, pagaría una tampera para la fiesta patronal, tomaría a gente de la comunidad para llevar adelante algún trabajo, reforestaría el cerro y presentaría un informe ambiental donde quedara detallado que la comunidad no corría peligro de sufrir perjuicios a causa de la explotación.

De acuerdo a lo que relevé los empresarios suelen incumplir los acuerdos que contraen con las comunidades. Al menos esto fue lo que ocurrió en Capiazuti donde el empresario no cumplió con el acuerdo contraído. Para llamar la atención de las autoridades provinciales, los miembros de la comunidad decidieron como estrategia dar aviso a las fuerzas de seguridad (policía y gendarmería) sobre la realización de un corte de la ruta nacional N° 34. Fue así como llegaron hasta la comunidad de Capiazuti dos funcionarios –un ingeniero agrónomo y una abogada– de la Dirección de Políticas Territoriales del Ministerio de Asuntos Indígenas de la Provincia. En una de esas reuniones que miembros de la comunidad mantuvieron con el Coordinador de la Dirección de Políticas Territoriales provincial mientras comentaban sobre el incumplimiento del acuerdo por parte del empresario, el funcionario les recordó la cantidad de dinero que mueve el negocio de la madera: “Un camión de la madera más sencilla se paga 300 mil pesos y si es de roble se paga mucho más. Y, a continuación, aprovechó la ocasión para regañar a los integrantes de la comunidad por “dejar entrar y alambrear a gente que no es de la comunidad. Este es un territorio indígena. No puede venir ningún karai (hombre blanco) a poner alambreado. Uds. dicen que son dueños y dejan que entre cualquiera”. Por su parte, el empresario maderero se quejaba y buscaba de justificar ante los miembros de la comunidad aduciendo al contexto sociopolítico y económico:

“Les prometo que esta vez les llegará la plata que se les adeuda. La situación económica no nos ayudó mucho. Fue un año muy difícil. Teníamos una previsión de venta de madera que no se dio. Tenemos una cantidad de cheques sin fondos. Les pido disculpas. Tenemos un enorme respeto por la comunidad. Yo lo veo como persona de Buenos Aires, veo el esfuerzo que hacen. A mí me prometieron un negocio favorable: el aprovechamiento de la madera forestal. Podemos sobrevivir porque está todo en regla para hacer la extracción de madera, de rollos. No es desmonte. Sacamos de acuerdo a un permiso que tenemos. No hay desmonte. No hay posibilidad de generar daño ambiental. Estamos haciendo un enorme esfuerzo. Cuenten que les vamos a solucionar el problema”.

(D) Actividades foresto-industriales: Aserraderos y madereros

El Departamento San Martín y Orán son las principales áreas de producción forestal del norte y sus respectivas cabeceras departamentales de Tartagal y San Ramón de la Nueva Orán concentran la mayor cantidad de actividades foresto-industriales (Fuente: Minetti, 2002). La mayoría de los establecimientos industriales del Departamento San Martín realizan una transformación primaria de la madera, obteniéndose productos con poco valor agregado como ser: tablas, tablones, tirantes, vigas, varillas, flejes, etc. (Fuente: Minetti, 2002: 3). Según información proveniente del Censo Nacional de Aserraderos, que para la provincia de Salta se llevó a cabo durante el mes de junio y agosto de 2016 relevando información del año 2015, los datos arrojados son que el 64% de los aserraderos (71 en cantidad) corresponden a la zona donde se encuentra el Departamento San Martín y Orán (Fuente: Censo Nacional de Aserraderos, Informe del Relevamiento Censal en la provincia de Salta, 2017: 12). Un entrevistado de la comunidad wichí Pacará que ocasionalmente trabajaba como hachero para empresas madereras, comentó:

Mayormente vienen de Tartagal. Hay 100 aserraderos y trabajan continuamente. Tienen picardía. Reciben trabajo de guías (por ejemplo) del Fiscal 4. A veces como está el Río Itiyuro se les complica. Entonces, si por acá, alguno de acá, por necesidad de oferta... Hay un señor de acá que

alambró, parte de criollos, por protección de animales. Pero se acordó que no va a mezquinar la madera.

(E) Permisos, Autorizaciones e Informes Ambientales

La presentación de un Informe ambiental y la presentación de los permisos y las autorizaciones obtenidas en Medio Ambiente y Producción Sustentable de la provincia forman parte de los requisitos y las exigencias más frecuentes que las comunidades indígenas realizan a los empresarios madereros. Estas solicitudes suelen venir acompañadas de anécdotas y sentimientos de temor ante el potencial riesgo de vida que puede causar la actividad para los miembros de las comunidades. Durante el relevamiento, los comuneros de Capiazuti expresaron sus miedos ante la posibilidad de que se produjera un alud en la comunidad, basándose en la experiencia dramática que vivió en 2009 la ciudad de Tartagal cuando un alud de barro arrasó varios barrios de la ciudad, conllevó a que un centenar de personas tuvieran que ser evacuadas y se llevó varias vidas. Por otro lado, también recordaron lo ocurrido en enero del 2018 en la comunidad vecina y guaraní de Peña Morada, donde fuertes temporales generaron desprendimientos de laderas de los cerros, grandes inundaciones y pérdida de espacios productivos, siendo para los técnicos y extensionistas de la zona una de las causas identificadas los desmontes llevados adelante por distintas empresas en los cerros adyacentes a la comunidad. Mientras los miembros de la comunidad de Capiazuti evaluaban la posibilidad de detener la actividad forestal, impidiéndole al empresario maderero el paso por los caminos comunitarios, lo que registré que surgía con fuerza era su pedido de contar con una evaluación ambiental realizada por algún experto para poder dimensionar los riesgos o no que corrían:

“Nosotros, dijeron varios integrantes de la comunidad reunidos en asamblea, queremos que “traiga a un geólogo para que recorra donde se está sacando la madera y que nos diga si corremos o no peligro”.

“Usted se comprometió a traerlo, pasaron 7 meses y no lo vimos. Queremos que se haga el estudio y evitar una desgracia como sucedió en Tartagal”.

“Porque Uds. sacan, vienen y se van y somos nosotros los que estamos acá. Las personas sacan y se van, son de afuera. No sabemos cuál es el peligro de sacar, si... Se dijo también de tomar gente de la comunidad y no se cumplió. Nos hacen como burla. Si el día de mañana ustedes se van, pero a nosotros nos quedan los problemas”.

“Están hasta sacando de noche madera de ahí. Primero traigan alguien que vea, un geólogo. Con la plata no haremos nada el día de mañana. Paremos ahora. A ver si nos afecta. Después si no nos afecta vemos qué decidimos. Ahora no sabemos, pero no queremos el día de mañana... ¡Que venga el geólogo y luego vemos!

Las empresas madereras suelen referir a los estudios ambientales exigidos desde Medio Ambiente y Producción Sustentable de la provincia de Salta. En principio la realización de estos informes sería la condición sine qua non para obtener el permiso de este organismo. De estas evaluaciones depende que la actividad pueda desarrollarse, en qué términos se realiza y por qué cantidad de tiempo se obtiene la autorización, pudiéndose luego solicitar “ampliaciones”. En ocasión del pedido que estaban haciendo los miembros de la comunidad de Capiazuti, el empresario maderero trató de justificar sus incumplimientos explicando que...

“Medio Ambiente mandó a hacer un estudio de impacto ambiental y dió permiso a sacar y permitió hacer huella y no desmonte. Eso se presentó a la comunidad. Esto es propiedad privada, es Finca Las Gatas. No es madera fiscal. El del Informe ambiental 2016 dio la autorización hasta el 2021. El control es por gendarmería. Por ahí pasas las guías que estas sacando, cumpliendo con el cupo que nos dieron en Medio Ambiente. Ya hubo un estudio profesional y dijo que no causa impacto ambiental. La guía pasa por gendarmería y ellos verifican”.

Si bien son muy pocos los casos en que los empresarios presentan ante las autoridades de las comunidades los Informes Ambientales, también es cierto que para gran una mayoría el contenido volcado en estos informes resulta indescifrable. Se presenta en este sentido un problema de

traducción, basado en el supuesto de que todos deberían entender el lenguaje experto, entendido como un corpus de conocimientos en una materia específica (del medio ambiente) y que aparecen volcados en un lenguaje técnico.

Las autorizaciones para llevar adelante la actividad se obtienen del Ministerio de Medio Ambiente y Producción Sustentable de la provincia. Sin embargo, aquellos que llevan adelante la explotación no son necesariamente quienes realizan las presentaciones. Es el caso por ejemplo del empresario maderero en relación con Capiazuti, que arrienda las tierras a una persona de apellido Aldazabal que es quien consta en los papeles presentados ante el Ministerio de Medio Ambiente y Producción Sustentable.

Muchas de estas presentaciones ante el Ministerio se realizaron cuando todavía no existía el Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario y con ello la Dirección de Políticas Territoriales del Ministerio de Asuntos Indígenas de la Provincia. La creación del Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario data de diciembre de 2017. En este sentido, todas las autorizaciones que se otorgaron previamente a su existencia no contemplaron que además de tener en cuenta los criterios de zonificación en el marco de la Ley de Bosques Nativos, también era y es fundamental advertir si hay o no presencia de comunidades indígenas relevadas en el marco de la Ley nacional N° 26.160 De Emergencia sobre Posesión y Propiedad de las Tierras que ocupan las Comunidades Indígenas. Según el Coordinador de la Dirección de Políticas Territoriales esta situación era la que se daba en el caso en disputa, dado que “la presentación (al Ministerio de Medio Ambiente) se realizó en 2016, cuando no existía el Ministerio de Asuntos Indígenas. Está clasificado como categoría amarilla y hay una comunidad”.

(F) Resistencia Indígena

A partir del relevamiento se pudieron registrar las distintas formas de resistencia y lucha que despliegan comunidades y pueblos indígenas del Departamento ante el avance de los desmontes y pérdida de territorios. Algunos miembros de las comunidades eligen llevar adelante planes de lucha más directos y abiertos en términos de

enfrentamiento, en donde sus propios cuerpos son un elemento central. La resistencia indígena implica generalmente formas pacíficas de lucha que suponen, por ejemplo, mantener un control y estado de alerta sobre sus tierras y recursos naturales. En ocasiones, la resistencia indígena también supone recuperar territorios que las comunidades fueron perdiendo ante la avanzada de las empresas. Un luchador y dirigente wichí de la comunidad de Tonono con más de 70 causas penales por defender el territorio de su pueblo, describió la resistencia indígena del siguiente modo:

“Se paró el desmonte con la fuerza. Hasta ahora no nos enviaron la carpeta técnica del INAI. Se terminó el trabajo en 2012. Ahora no es como antes. (Ahora) el tema tierra lo canaliza la provincia. En 2005 paramos el desmonte con la fuerza. El propietario era de Uruguay, quería desmontar y no lo dejamos. La finca se fue vendiendo a gente de Embarcación y de Córdoba. Compran donde está la comunidad. El último monte que queda es donde estamos nosotros. Todo el resto está desmontado. No los dejamos. Nosotros queremos paz, libertad para circular, estar tranquilos, libremente para cazar, para buscar fruta. Eso es lo que queremos. Tonono está en tierra privada. En inmuebles de Salta no figura el reclamo de la comunidad aborígen. No estamos. Y las empresas compran porque no figuramos dentro del inmueble. Nos estamos salvando porque está la 26.160. Desdelsur nos está tocando. Desmontaron miles de hectáreas. No nos reconocen y somos vecinos de la empresa. Están sembrando en cementerios nuestros, de los pueblos originarios. Donde la gente cazaba, ahí están sembrando. Mi abuelo cazaba, meleaba, por donde están alambrando. Le dije eso a la abogada de la empresa y no me responde. Queremos recuperar la tierra que alambró Desdelsur y que (aún) no desmontó. Queremos que nos restituyan. Ese espacio que alambraron es de Tonono y Pacará, por eso estamos luchando juntos”.

Las prácticas de resistencia abarcan distintas modalidades de protesta, reivindicación y ejercicio de la ciudadanía orientadas a recuperar y/o impedir y detener la pérdida de

tierras, y velar por la implementación y el cumplimiento de leyes que les reconocen sus derechos. Un maestro bilingüe de Pacará recordó cómo miembros de la comunidad se movilizaron y protestaron con el objetivo de detener que una empresa de la zona alambrara y desmontara tierras comunitarias. El maestro identificó como una de las acciones efectivas de resistencia indígena la organización relatando:

“Antes era la empresa y ahora ellos querían alambra cerca de la comunidad y la gente salió a protestar. Y ahí se frenó para que no desmonten los de Desdelsur. Las comunidades de acá se organizaron. Fue en 2006 aproximadamente y logramos frenar. Hoy es Desdelsur antes era la Estrella. La gente fue la que logró que no desmonten y alambren, pero igual la empresa Juan Estrella alambra. Luego pasó a los García y luego queda en manos de Desdelsur. La gente paralizó que no sigan”.

La organización supone, por ejemplo, que los miembros de las comunidades tomen decisiones dentro del ámbito comunitario, tales como asambleas comunitarias, consejos y caciques, y qué definan su propio plan de lucha. En el caso de la comunidad chané-guaraní de Capiazuti esto significó una serie de asambleas y encuentros entre integrantes del Consejo comunitario y personas con reconocida trayectoria por su trabajo en la comunidad. A través de la participación en asambleas y de “visitas” informales, varios miembros de la comunidad fueron tomando mayor conocimiento sobre lo que ocurría y construyendo una posición sobre cómo proyectaban continuar.

Algunas de esas prácticas se basan en el conocimiento que supone saberse sujeto de derechos individuales y de derechos colectivos en tanto pueblos indígenas. Su conocimiento en esta materia los lleva a denunciar las modalidades en que sus derechos territoriales (entre otros) son avasallados por el “Estado” cuando existe un sofisticado andamiaje jurídico que debería resguardarlos. Los miembros de las comunidades suelen organizarse y nuclearse para reclamar por sus derechos. La materialización de esos reclamos consiste con frecuencia en un corte de ruta o de un camino. Si bien esta práctica de protesta no está

penada (como delito) la experiencia de causas y detenciones de los dirigentes indígenas de la zona dice lo contrario. Muchos dirigentes perciben que esta modalidad de lucha es la más efectiva. Sin embargo, los indígenas advierten un recrudecimiento de la violencia e intimidación policial, la criminalización de la protesta social, que se despliega en un contexto en el que gobierno nacional de Cambiemos anuncia y presenta (2017) como su proyecto⁷ de reforma del Código Penal agravar las penas ante manifestaciones públicas de todo tipo y cortes de calle o rutas, y legitimar las detenciones policiales durante las protestas.

(4) Comunidades indígenas, GTT y efectos nocivos sobre la salud

(A) Fumigaciones, el uso de herbicidas y sus efectos

Las fumigaciones en las fincas con herbicidas químicos son una problemática constante para la salud de los miembros de las comunidades de la zona. Los pobladores indígenas ven afectada su salud e identifican la existencia de nuevos problemas: casos de piodermatitis (lesión cutánea infecciosa con forma de pus y costras y enrojecimiento de la piel), agudos dolores estomacales derivados de la ingesta de agua contaminada, un aumento significativo de casos de cáncer y de malformaciones congénitas.

Si bien al entrevistar a médicos, enfermeros y agentes sanitarios hallé que comparten la percepción de que existen efectos negativos a causa del uso de agroquímicos, también señalan que resulta muy difícil identificar y determinar sanitariamente su impacto sobre la salud debido a la falta de investigaciones. En este sentido, el director de Atención Primaria de la Salud del Hospital Juan Domingo Perón sostuvo:

“Es algo nuevo. Estamos acostumbrados a otras epidemiologías de la zona y no a ver esto que es de los últimos años. Es algo nuevo. Tenemos que poder meterlo en la agenda. Nosotros sabemos de casos de piodermatitis, granos de piel, que ingresan por guar-

7 - El proyecto del oficialismo propone modificar el Art. 149 (bis y ter.) y transformar los delitos de amenazas y extorsión, porque engloba en su definición a las manifestaciones públicas. En este sentido, la modificación propuesta convierte el derecho constitucional de petitor a las autoridades en un delito porque propone castigar como amenaza la participación misma en una manifestación. Para los cortes de calles o ruta eleva la pena del Art. 194 que actualmente tiene un máximo de 2 años y un mínimo de 3 meses, a un rango de 2 a 6 años si se trata de una manifestación con todas las caracterizaciones de lo que se considera una protesta.

dia. Hay que medir el impacto. Si había tanto como ahora. Esto queda al margen de otras enfermedades, como ahora el brote de dengue. Y entonces tenemos datos dispersos. No hacemos relaciones entre la gente que tuvo contacto con las fumigaciones y los casos que ingresan de piodermitis al hospital. Nosotros sabemos de casos de malformación genética, pero no podemos comprobar la relación entre las malformaciones y los agro- tóxicos. Sería irresponsable. Tengo un amigo médico que está abriendo una clínica especializada en malformaciones, porque acá no hay. Él hizo un relevamiento y analizó indicadores. Nosotros registramos casos de piodermitis, malformaciones congénitas y enfermedades degenerativas, como el cáncer. Pero no hay estudios que nos permitan demostrar la relación con las fumigaciones y los pesticidas utilizados en la actividad agrícola”.

El Hospital Juan Domingo Perón no cuenta con un área abocada a la investigación epidemiológica. Tampoco hay un registro y sistematización de este tipo de enfermedades que permita poner en números (cuantificar) la cantidad de casos. Sin embargo, los médicos entrevistados tienen un claro registro de estar frente a un nuevo contexto que exige llevar a cabo investigaciones epidemiológicas para dar respuesta a las problemas de salud que afectan a los pobladores.

De acuerdo a lo registrado, las fumigaciones se realizan fundamentalmente por medio de tractores y avionetas, siendo ésta última la más perjudicial para la salud de los habitantes ya que los vientos esparcen los agroquímicos sobre zonas pobladas. Para las fumigaciones “emplean tractores tipo hélice”, me explicó un indígena que trabajó en la empresa Desdelsur. “Ellos no aplican fumigaciones desde avionetas, al menos no cerca de las comunidades”. Algunas avionetas que sobrevuelan las fincas se encuentran a menos de 1000 metros de distancia de las comunidades. El Presidente del Consejo de Pueblos Originarios del municipio de Aguaray comentó sobre los casos de malformaciones que se están presentando en comunidades de la zona, diciendo...

“Ya hay niños que nacen con malformaciones, como los casos de la comunidad de Fátima. Y cuando no es esto es por la planta de petróleo que queman gases o la planta de energía”.

Existe la idea bastante generalizada de que las grandes fincas (en comparación con las medianas y pequeñas) fumigan y aplican pesticidas que son más perjudiciales para la salud de los pobladores. Se establecen relaciones entre el uso de herbicidas y casos de malformaciones, siendo los más afectados aquellos que tienen sus hogares próximos a los campos. Una entrevistada criolla planteó que los pesticidas afectan tanto a criollos como a indígenas y subrayó el peligro de la manipulación de pesticidas para los trabajadores...

“Las fumigaciones que realizan afectan a la gente que nace con malformaciones. Esas son las grandes fincas y las que más afectan. Afectan a los trabajadores a quienes no les proveen indumentaria adecuada para tratar con pesticidas”.

Desde el 2013 existe en la provincia de Salta la Ley N° 7812 de “Protección de la Salud Humana- Regulación, Fiscalización, Educación e Implementación de Buenas Prácticas Agrícolas y de Manufactura” (sancionada en 2015) que tiene por objetivo “proteger la salud humana regulando todas las acciones relacionadas con productos fitosanitarios para prevenir la contaminación del ambiente, los riesgos de intoxicación y preservar la inocuidad de los alimentos a través de la regulación, la fiscalización, la educación y la implementación de las buenas prácticas agrícolas” (Fuente: Boletín Oficial Salta N° 20223, 2018). Dicha Ley provincial prohíbe las fumigaciones áreas en zonas urbanas e incluye a los productos fitosanitarios de clases toxicológicas de uso agropecuario.

(B) Fundaciones y Atención a la salud en mano de las empresas locales

Algunas de las empresas con presencia en la zona desarrollan acciones orientadas a la comunidad por medio de sus propias fundaciones y/o ONGs. Una médica entrevistada

en el hospital Juan Perón tildó como “hacer marketing” a las acciones que estas fundaciones llevan adelante en las comunidades. Ya que por medio de estas instituciones las empresas buscan generar una imagen positiva o limpiar su mala imagen. Un ejemplo de lo anterior es la Fundación el Fortín de la empresa Desdelsur que realiza acciones sanitarias con un equipo de médicos (nutricionistas y pediatras) acompañando a mujeres embarazadas y bebés de 6 meses a niños de 5 años de edad. Entre otras tareas, el grupo de profesionales de la salud brinda atención a niños desnutridos, con problemas respiratorios y gestiona turnos para internación o para tratamientos de la tuberculosis. Como cuentan con un vehículo particular también me comentaron que coordinan viajes con médicos de Atención Primaria de la Salud para trasladar gente desde las comunidades hasta el Hospital Juan D. Perón. Un maestro bilingüe de Pacará relató:

“En el Fortín hacen actividad. Les enseñan de higienización, que cada niño tiene su derecho, controlan el peso de niños. Hay médicos y pediatras. Es hasta niños de 5 años. Y madre embarazada. Lunes vienen a la comunidad, si está lindo el camino. Llegan a la mañana o a la tarde. Taller de pintura y costura les dan también. Trabajan al lado del templo y dejan bolsones de mercadería para los desnutridos. Pero no todas las madres van. Pero habría que ver los que no están incluidos y también tienen hambre. Hay que ver cómo se amplía el grupo de madres que no está en el programa”.

(C) Contaminación de Aguas

También se relevó que hace algunos años atrás un grupo de comunidades wichí de la ruta 86 (Km 18, Tonono, Pacará y Lapacho Mocho, entre otras) realizó una denuncia aproximadamente entre 2013 y 2014 –con el asesoramiento de un antropólogo de la zona– por contaminación ambiental, especialmente contaminación de aguas causada por fumigaciones en avionetas. Las aguas contaminadas eran de consumo humano y animal. Las denuncias no han cambiado demasiado el escenario para las comunidades

de la zona. El actual agente sanitario que atiende la comunidad de Pacará comenta que...

“La empresa (Desdelsur) se comprometió a darles ayuda, por ejemplo de agua cuando no les llega. Pero le envían un camión todo herrumbrado y luego los chicos llegan al hospital con diarreas. Eso yo lo veo. Ese es el compromiso de la gente con la comunidad”

El uso de pesticidas aparece vinculado con la ingesta de agua contaminada, muerte de animales, secreciones lagrimales y enfermedades respiratorias. Al respecto una funcionaria de Atención Primaria de la Salud del Hospital Juan D. Perón relató el siguiente episodio ocurrido en la comunidad wichí de Pacará:

“Un día de Pacará salieron muchos chicos con granos horribles en la cara. Muy feo. Y decían, aducían, al agua. Les dimos para que curen el agua. Porque ellos toman de pozo. También tenían secreciones en los ojos en una época”.

La situación se agrava aún más cuando consideramos que una parte de la dieta alimenticia de la población indígena se base en productos que obtienen de la siembra (maíz, anco, zapallo, maní, poroto, sandía, mandioca, batata), animales de la caza y frutos silvestres y árboles frutales (lima, pomelo, papaya, naranja, etc.) por medio de la recolección. Resulta obvio señalar que gran parte de los alimentos que consumen en su dieta diaria están expuestos a los mismos pesticidas de uso agropecuario utilizados en los campos vecinos donde siembran, por ejemplo, soja, poroto y maíz.

(D) El mercado internacional y local: miradas e intereses de agentes estatales y empresarios

De acuerdo a agentes del sector estatal y empresarial, la tendencia de herbicidas es hacia un mayor uso de productos de origen sintético. Se considera que en tanto los productores “tienen una mirada empresarial”, la tendencia es a utilizar productos menos dañinos y aplicar, cuando se puede, la cobertura natural (Entrevista a ingeniero del

INTA). No obstante, lo que se observa es que los grandes productores utilizan como herbicida mayormente el glifosato y el Roundup (nombre comercial del herbicida producido por Monsanto). Desde el punto de vista del ex Secretario de Producción de Tartagal, los productores tienen pocas alternativas, ya que el glifosato es...

“parte de la tecnología para la siembra directa. Todo viene atado. El Roundup es un herbicida de Monsanto y Monsanto hace soja RR⁸ que es resistente al Roundup que mata la maleza pero no hace nada a la soja. Son productores grandes de 5 y 4 mil hectáreas. Todos aplican Roundup y glifosato. Si hace daño no se puede comprobar”.

En cuanto a los pesticidas empleados en las fumigaciones, algunos ingenieros plantean que existen herbicidas como el glifosato que tienen muy “mala prensa” pero desde el punto de vista químico están compuestos por unas “moléculas” que son de las “menos dañinas” (Entrevista a ingeniero del INTA).

La aceptación y mirada favorable hacia el uso de este herbicida en la zona, no impide reconocer que existen ciertos mercados y países, como el caso de Francia, Bélgica e Italia, que desde 2019 prohíben la venta y el uso del Roundup, un herbicida que contiene glifosato del grupo Monsanto/Bayer, además del ingreso de productos que provienen de plantas que recibieron glifosato. Si bien en diciembre de 2017 la Unión Europea (UE) acordó renovar la licencia del herbicida glifosato hasta el 2021, lo cierto es que nueve países se oponen a la extensión de la licencia. Las distintas posiciones se ven fundamentadas en miradas divergentes sobre los riesgos para la salud de usar o no glifosato. Si bien, en 2015, la Organización Mundial de la Salud (OMS) evaluó al glifosato como “probable cancerígeno”, la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) y la Agencia Europea de Productos Químicos aseguraron tener evidencias científicas para clasificar al herbicida, el más utilizado del mundo, como no cancerígeno. El ingeniero del INTA tenía conocimiento sobre las distintas posturas e intereses a nivel internacional que atraviesan al uso de los pesticidas, y sobre esto habló para marcar de qué forma las normas y condiciones del mercado internacional determinan el rumbo y decisiones que se toman a nivel local:

“En Europa los productos que entran al mercado no pueden provenir de una planta que recibió glifosato. El control de calidad es muy exigente en este sentido. Por lo tanto, estos productos se destinan a un mercado menos exigente, como el de África que paga menos, pero acepta un poroto con glifosato. Esto condiciona al productor y qué va utilizando, si va adoptando o no una estrategia más ecológica

Así como el uso de herbicidas (por ejemplo el glifosato) no aparece como una preocupación, el agua sí es percibida como un asunto de interés. La preocupación por el agua está dada principalmente en relación con la producción de cultivos de tipo extensivo. Existen “cultivos de verano” y de “invierno” y el éxito o fracaso de cada campaña viene dado por una serie de factores, entre los cuales las lluvias ocupan un lugar destacado, en tanto las precipitaciones deben ser adecuadas en cantidad y oportunas en su distribución. La región presenta un clima subtropical con un régimen de precipitación de tipo monzónico de marcada estacionalidad en el periodo de lluvias, ocurriendo estas en los meses de verano con valores promedios entre 900 y 1100 mm (Fuente: Quintana, 2011). Los principales cultivos extensivos en verano son soja, maíz y poroto. Mientras que en otoño se dispone de buenas condiciones de humedad en el suelo y aparecen áreas sembradas de trigo y cártamo. También se destacan pequeñas superficies de hortalizas bajo riego (Fuente: INTA, Monitoreo de cultivos extensivos del Noroeste Argentino a partir de sensores remotos. Campaña 2006-2007).

De ahí que sea central que se den condiciones ambientales óptimas durante las campañas, porque de lo contrario podría provocar grandes pérdidas. Tal es el interés que estos asuntos despiertan que un ingeniero del INTA decidió investigar en el marco de su tesis de maestría como becario del organismo, “cultivos de cobertura” teniendo en cuenta un “uso eficiente del agua”. Los cultivos necesitan distintas cantidades de agua y aquellos que requieren más hacen que se vuelva indispensable analizar y desarrollar estrategias de administración del agua:

“Hay plantas que son una bomba, en el sentido de que consumen mucha agua. Y esto hace que sea necesario pensar estrategias de control para la administración

8 - Monsanto patentó en algunos países la soja transgénica resistente a glifosato, conocida como soja RR (Roundup Ready).

del agua. Esto tiene que ver con la superficie que se siembra por esta zona. La soja requiere mucha agua entonces se da más para este lado. El maíz es intermedio y el poroto no necesita tanto como la soja” (Entrevista a un ingeniero del INTA, Agencia de Extensión Rural, Tartagal).

De lo anterior se deduce que el agua aparece como una preocupación exclusivamente en términos productivos, dejando de lado cómo la gestión de este recurso por parte del sector productivo afecta las poblaciones locales, ya sea indígenas como criollas. Este aspecto cobra aun mayor relevancia si se tiene en cuenta que hay comunidades indígenas que no tienen asegurado el acceso al agua y que algunas otras que sí lo tienen, consumen agua que no es potable o dependen de la provisión realizada desde los municipios.

(5) Comunidades indígenas y GTT: obras de infraestructura y donaciones

Las grandes empresas productivas de la zona suelen desarrollar distinto tipo de obras de infraestructura comunitaria y productiva, mejoramiento de caminos, donaciones y colaboraciones para fiestas patronales, subsidios de becas escolares y de transporte escolar, contribuciones económicas en pasajes o medicamentos en casos de enfermedad y donaciones en tanques de agua y/o construcciones-reparaciones de aulas de escuela y salas de primeros auxilios. Durante el relevamiento registré que la comunidad Pacará (ruta 86), donde residen 55 familias, había conseguido por medio de distintas gestiones que encararon sus dirigentes que la empresa Desdelsur llevara adelante la construcción de un comedor escolar y la ampliación un aula en la escuela de la comunidad. Lamentablemente las obras del comedor quedaron a medio construir y esto fue lo que me relató un maestro bilingüe de la comunidad: “El comedor quedó a medio camino. La empresa dijo que había fracaso, que no había producción y no había plata para terminar la escuela y cocina. Hace 4 años que está abandonado. Son los únicos que colaboran”.

Los miembros de las comunidades suelen emplear las expresiones de “ayuda” y “mejoras” para referirse a los aportes económicos y obras financiadas por las empresas de la

zona. Con frecuencia, son los caciques y los integrantes de los Consejos Comunitarios los encargados de llevar adelante las solicitudes y gestiones para conseguir las ayudas y mejoras que suelen formularse en término de “pedidos” y de acuerdo a las “necesidades” existentes en cada comunidad.

Un maestro bilingüe de la comunidad de Pacará describió durante una entrevista cómo se habían beneficiado por la presencia de las empresas en la zona, comentándome de los trabajos de limpieza y mantenimiento de caminos que llevaban adelante:

“Los Gerala son productores, levantan soja, poroto y maíz. También Desdelsur, levanta soja y maní hacienda también. La empresa Desdelsur es más grande. Estos son nuevos dueños. Hace dos años. Y nos están mejorando el acceso porque hay camino que va a la finca de ellos. La empresa Gerala tomó contacto con la comunidad, antes era de Sarabia. Ellos nos dejaron el camino que tenemos. Hicimos un acuerdo y con el camino ayudan. Ese camino lo dejó Sarabia. Antes de eso éramos abandonados, teníamos que salir por el sendero de Tonono (comunidad). Salíamos por el campo de Desdelsur. Eran 80 kilómetros para salir al Km 16”.

La construcción u obras de mantenimiento de caminos que benefician a las comunidades indígenas suelen ser tanto o igual de benéficas para los finqueros que transitan con sus vehículos por los mismos caminos. Esto no significa que para las comunidades también lo sean. Puesto que, tal como surge del anterior testimonio, esos caminos cobran centralidad para miembros de las comunidades en tanto de su mantenimiento depende el acceso de ambulancias y otros vehículos a la zona.

Conclusiones

(1) El relevamiento realizado puso de relieve que para los pobladores indígenas el fenómeno de las GTT se sustenta en prácticas concretas como el alambrado de tierras que impide la libre circulación y que implican cambios en las formas de relacionarse y modos de estar en la tierra basados, por ejemplo, en una concepción de la propiedad privada, fundada a veces en el anonimato, y en una percepción de la tierra con fines exclusivamente productivos (agrícola- o ganadero).

(2) De la evidencia recolectada surge que los integrantes de las comunidades no cuentan con información sobre los emprendimientos productivos que se llevan adelante en medianas y grandes extensiones de tierra, tanto de aquellos que se encuentran distantes como los cercanos a sus comunidades. La gente de las comunidades desconoce la extensión de tierra en la que desarrollan sus actividades agrícola-ganaderas, no tienen conocimientos precisos sobre las condiciones jurídicas de tenencia y uso de las tierras (si son dueños, si arriendan, subarriendan, etc.); y menos aún conocen el nombre de sus responsables y de las sociedades anónimas bajo las cuales están inscriptas las empresas.

(3) Los datos relevados ponen en evidencia que tanto los tipos de trabajos para los cuáles son contratados los pobladores indígenas, las características y las formas de reclutamiento, se enmarcan en condiciones de trabajo explotadoras.

(4) El relevamiento permite dar un amplio panorama de la situación en materia de “grandes transacciones de tierra” (GTT) y los conflictos por tierras desde el punto de vista de las comunidades indígenas. Se destacaron aquellos efectos ambientales y sociales más significativos desde el punto de vista de los indígenas entrevistados.

Bibliografía, Informes y fuentes periódicas consultadas

Agüero, J. L.; C.D. Venencia, A. Tálamo, A.G.J. Salas Barboza, W.F. Díaz Paz, J. Sajama, S. Rodríguez y L. Seguezzo. “El fenómeno de las grandes transacciones de tierras en la región del Chaco de la provincia de Salta, Argentina”. *S/f*.

Auditoría General de la Provincia de Salta. Resolución N° 84. 22-12-2017.

Boletín Oficial de Salta N° 20223. Resolución N° 125/18 del día 02-03-2018. Secretaría de Ambiente.

Boletín Oficial. Decreto Nacional N° 887/94. Zonas de Frontera y Zonas de Seguridad de Frontera. 10-06-1994.

Buliubasich, C. y González, A. (Coord.) (2009) Los pueblos indígenas de la Provincia de Salta. La posesión y el dominio de sus tierras, Departamento San Martín. Salta (Argentina): Centro Promocional de las investigaciones en Historia y Antropología. (CEPIHA).

Cámara Argentina de Comercio. Informe Económico: Provincia de Salta. Agosto, 2012. Observatorio de Comercio y Servicios, Departamento de Economía.

CAPOMA. La Soja Mata. Chaya Comunicación. 2009. Informe “Expansión de los agronegocios en el Noroeste argentino. Deforestación legalizada y resistencia de las comunidades. Los casos de las comunidades wichí de la cuenca del Río Itiyuro, la comunidad wichí de Misión Chaqueña, los pobladores criollos de la cuenca del Río Dorado y las comunidades guaraníes de El Talar”. Buenos Aires.

Castelnuovo, N. 2016. El Estado legislando, relevando, mapeando. Una etnografía de una política estatal de mapeo de las tierras indígenas en Salta (Argentina). *Geopolíticas. Revista de estudios sobre espacio y poder.* Madrid, 7 (1): 25-56.

Censo Nacional de Aserraderos. Informe del Relevamiento Censal en la provincia de Salta. Región NOA. Ministerio de Agroindustria de la Nación, presidencia de la Nación. Marzo, 2017.

Consejo Federal de Inversiones. Provincia de Salta. “Apoyo al gobierno de Salta para la implementación de “Fondo de Reparación Histórica”. Informe Final. Mayo, 2013. Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el crecimiento.

Decreto 887/94. Zonas de Frontera. Buenos Aires, 6-06-1994.

Decreto N° 2789. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable. 3-07-2009.

Digesto Provincial. Cámara de diputados de la provincia de Salta. Ley N° 5592. 30-05-1980.

Digesto Provincial. Cámara de diputados de la provincia de Salta. Ley N° 6570. Expte. N° 90-385/1985. Publicada en el Boletín Oficial 26- 12-1989.

Digesto Provincial. Cámara de diputados de la provincia de Salta. Ley N° 7543. Expte. N° 90-078/2008. Publicada en el Boletín Oficial 26- 01-2009.

Gobierno de la provincia de Salta. Presupuesto 2019. Aspectos Económicos y Financieros. Ministerio de Economía, noviembre, 2019.

Instituto Nacional De Estadística y Censos (INDEC). Informes Técnicos. Vol. 2, N° 236, Trabajo e ingresos. Mercado de Trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos (EPH). Tercer Trimestre de 2018. Ministerio de Hacienda, Presidencia de la Nación.

Paoli H. P, Volante J. N, Noé Y. E., Campos C., Vale L. M. y Elena H. J. 2007. Monitoreo de cultivos extensivos del Noroeste Argentino a partir de sensores remotos. Campaña agrícola 2006-2007. Cultivos de verano. Ediciones Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)- Centro Regional Salta-Jujuy.

Paoli H. P, Volante J. N, Vale L. M., Noé Y. E., Mosciaro M. J., Elena H.J. 2017. Monitoreo de cultivos del Noroeste Argentino a partir de sensores remotos. Campaña agrícola de verano 2016-2017. Salta y Jujuy. N° 37, Ediciones Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)- Salta.

Resolución N° 000477. Secretaría de Ambiente, Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable. 7-08-2017, Gobierno de la provincia de Salta.

Quintana, O. 2011. La articulación de los actores del desarrollo con los programas de intervención del INTA. El caso de las comunidades campesinas del Depto. San – Martín. Salta. Tesis de Maestría en Procesos Locales de Innovación y Desarrollo Rural (PLIDER). Facultad de Ciencias Agrarias., Tesis Inédita.

Minetti, J. M. 2002. Características de la comercialización de maderas nativas en Orán y Tartagal (Salta). INTA, Yuto.

<https://landmatrix.org/>

<https://www.eltribuno.com/salta/nota/2012-12-15-23-45-0-san-martin-los-municipios-productores-reciben-la-mitad-de-las-regalias-hidrocarburiferas>

<https://www.nuevodiariodesalta.com.ar/noticias/provinciales-2/pararon-tres-topadoras-en-el-desmonte-de-un-amigo-de-macri-17321>

<https://www.infocanelas.com/informacion-general/>

[molino-canuelas-rechazo-denuncias-de-greenpeace](https://www.infocanelas.com/informacion-general/molino-canuelas-rechazo-denuncias-de-greenpeace)

<http://www.scielo.org.ar/img/revistas/raga/v58n1/html/v58n1a06.htm>

<https://www.eltribuno.com/salta/nota/2018-9-6-0-0-0-wichis-y-un-exitoso-taller-textil>

https://infocielo.com/nota/86935/desforestacion_en_salta_urtubey_y_sus_favores_al_primo_de_marcos_pena_y_a_multinacionales/

<http://www.salta.gov.ar/prensa/noticias/el-departamento-de-policia-rural-y-ambiental-organiza-capacitaciones/16696>

<https://www.eltribuno.com/salta/nota/2012-11-18-21-21-0-el-mejor-proyecto-productivo-del-pais-esta-en-mosconi-y-tartagal>

<http://www.fiscalespenalesalta.gob.ar/la-demanda-millonaria-contra-karlen-por-desmonte-ilegal-ingreso-en-una-etapa-decisiva/>

http://www.alimentosargentinos.gob.ar/HomeAlimentos/Cadenas%20de%20Valor%20de%20Alimentos%20y%20Bebidas/informes/Ficha_cadena_Enero_2017_DNPAYB_Poroto_FEB_2017.pdf

<http://informatesalta.com.ar/tema/30571/karlen>

<http://desdelsur.com/es/>

<https://www.eltribuno.com/salta/nota/2017-9-6-0-0-0-detectan-arsenico-en-el-agua-del-paraje-el-traslado>

<http://informatesalta.com.ar/noticia/79480/payo-tartagal-se-encuentra-en-un-proceso-avanzado-de-reconstruccion>

<https://fmalba.com.ar/santiago-payo-reclamo-la-regularizacion-64-hectareas-fiscales-zona-frontera/>

<https://www.nuevodiariodesalta.com.ar/noticias/pro>

vinciales-2/alarma-el-desempleo-y-la-baja-de-planes-sociales-en-el-dto-san-martin-6671

<http://www.fm899.com.ar/noticias/salta-1/reclaman-a-provincia-y-nacion-por-la-pobreza-en-el-departamento-san-martin-45187>

<https://www.eltribuno.com/salta/nota/2018-9-20-17-7-0-aumento-la-desocupacion-en-salta-y-es-la-mas-alta-de-toda-la-region>

<https://www.eltribuno.com/salta/nota/2018-12-19-8-21-0-la-desocupacion-en-salta-es-la-mas-alta-del-noroeste-hay-27-000-desempleados-segun-el-indec>

<https://www.elfederal.com.ar/detectan-trabajo-esclavo-en-una-finca-que-cultiva-poroto-en-salta/>

<https://www.eltribuno.com/salta/nota/2017-1-17-1-30-0-aborigenes-wichis-reclaman-la-devolucion-de-17-rollos-de-madera-que-les-secuestraron-embarcacion>

<http://www.fiscalespenalesalta.gob.ar/la-demanda-millonaria-contrakarlen-por-desmonte-ilegal-ingreso-en-una-etapa-decisiva/>

<http://informatosalta.com.ar/noticia/87864/fallo-historico-condenan-a-un-finquero-por-desmontes-ilegales>

<http://ambiente.salta.gov.ar/area/44/territorial.html>

<https://www.lagacetasalta.com.ar/nota/89101/actualidad/miles-indigenas-saltenos-querian-al-borde-desalojo.html>

<http://www.iade.org.ar/noticias/tartagal-salta-y-la-deforestacion-del-bosque-nativo>

<https://www.lacapital.com.ar/informacion-gral/en-tartagal-el-intendente-maderero-se-defiende-y-acusa-la-agricultura-n305871.html>

<https://www.eltribuno.com/salta/nota/2016-9-10-1-30-0->

la-industria-maderera-que-queda-trunca-en-tartagal

<https://inta.gob.ar/sites/default/files/script-tmp-maderas-nativas-de-orn-y-tartagal.pdf>

<https://fmalba.com.ar/finca-cuchuy-el-empresario-jose-karlen-forzado-a-reforestar-30-anos-un-bosque-desmontado-ilegalmente/>

<https://www.lanacion.com.ar/sociedad/desastre-en-tartagal-por-un-alud-de-lodo-nid1098346>

<https://www.elintransigente.com/salta/politica/2015/12/1/salta-tendra-primer-ministerio-asuntos-indigenas-desarrollo-comunitario-pais-355907.html>

<http://www.fiscalespenalesalta.gob.ar/la-demanda-millonaria-contrakarlen-por-desmonte-ilegal-ingreso-en-una-etapa-decisiva/>

<http://informatosalta.com.ar/noticia/87864/fallo-historico-condenan-a-un-finquero-por-desmontes-ilegales>

<https://www.conclusion.com.ar/info-general/la-oms-declaro-cancerigenos-herbicidas-utilizados-en-argentina/03/2015/>

<https://www.darioaranda.com.ar/tag/fumigaciones/>

<http://boletinoficialsalta.gob.ar/VersionPDF.php?codigo=125/18&bol=20223&tab=R&fecha=15/03/2018>

<https://www.laizquierdadiario.com/Salta-liberaron-a-los-detenidos-tras-la-represion-a-la-comunidad-wichi>

<http://www.diariojunio.com.ar/noticia.php?noticia=88436>

http://www.alimentosargentinos.gob.ar/HomeAlimentos/Cadenas%20de%20Valor%20de%20Alimentos%20y%20Bebidas/informes/Ficha_cadena_Enero_2017-DNPAYB_Poroto_FEB_2017.pdf

<https://www.pagina12.com.ar/168721-prohiben-el-glifosato>

<https://www.cronista.com/internacionales/La-Union-Europea-extiende-por-cinco-anos-el-uso-del-glifosato-20171128-0023.html>

<https://www.eldisenso.com/politica/europa-prohibe-uso-glifosato-peligran-exportaciones-argentinas-84000-millones/>

<http://diariodetartagal.com.ar/tag/fundacion-fortin/>

<http://fundacion-elfortin.blogspot.com/>

<http://fundacion-elfortin.blogspot.com/>

<https://www.tiempoar.com.ar/nota/en-salta-continua-el-desmonte-a-pedido-de-las-familias-macri-pena-y-clusellas>